

SECCIÓN JUDICIAL

Remates

CLAUDIA GABRIELA MICHINI

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Nro 1, Secretaría Única, Dto. Judicial de Dolores, a cargo de los Dr. Manuel O. Hernández Dr. Pablo Gustavo Quezada, hace saber en autos: "Corbatta Oreste Omar c/Costa Chascomús S.R.L. S/Despido" Expte.: 38.153, hace saber que la Mart. Claudia Gabriela Michini, Tº III Fº 547 Matr. 1215 del CMCPD, Tel: Cel 02257)15 557175, email claudiamichini@live.com.ar, rematará EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 12,00 HORAS, en la sede del Colegio de Martilleros Dolores ubicado en Castelli N° 265, Dolores; el 3 % individualizado del inmueble sito en Esquina Bartolomé Mitre y Pueyrredón, de Dolores, Circ. I; Sec. C; Manz. 230; Parc. 6a, Mat. 6365 del Partido de Dolores (029), Partida Provincial: 5269/6 del Partido de Dolores (029), según mandamiento de constatación es un edificio en construcción de varios pisos, que se encuentra desocupado (Fs. 306); Base \$ 227.337,38; Deudas: Municipal \$ 11.169,84 al 12/04/2019, Arba al 21/05/2019 sin deuda. A cargo comprador Seña 30%, Sellado 1,2%, Comisión 3.5% (c/p) con más 10% aportes, todo en dinero efectivo acto de subasta. Saldo depósito judicial dentro de los 5 días de aprobada la subasta. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. La martillera está facultada para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su documento de identidad. Si no hubiere postores se rematará el día 10/10/2019 a las 12:00 horas con base reducida del 25% de \$ 170.503,19; y si tampoco hubiere ofertas, se rematará el día 17/10/2019 a las 12:00 horas Sin Base. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento art. 133 del CPCC. Visita 01 de Octubre de 2019 de 10 a 11 hs. Dolores, 23 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

FE DE ERRATAS

En la edición del día 03/09/2019 en el Rubro REMATES, y por tres días consecutivos, por un error material involuntario se publicó como fecha de comienzo de subasta el 29 DE AGOSTO DE 2019, siendo la fecha correcta el **2 DE OCTUBRE DE 2019**, motivo por el cual se vuelve a publicar dicha subasta de manera correcta.

VICENTE M. COZZA

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. Y Com. N° 14, La Plata, hace saber la Subasta Electrónica decretada en autos "Lamadrid, MaríaSoledad C/ Rodas, Juan Manuel S/ División de Condominio", (Expte N° 54109). Al contado y al mejor postor, del 100 % del inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, sito en calle 118 bis N° 2510 e/ 83 y 84, de La Plata, designado según plano 55-257-2005 como parcela 11 de la mzna 112; Sup. 310,50 m2. Nom. Cat.: Circ.: 9; Sec.: A; Manz.:112; Parc.: 11; Matrícula 238.656, La Plata (055). Desocupado. Base \$ 1.283.000.- Depósito en garantía: \$ 64.150.- COMIENZA SUBASTA: 2/10/2019 A PARTIR DE LAS 11 HS.- Finalización: 16/10/19, a las 11 Hs.- Visita al Inmueble: el Día 19/9/19, de 11 a 12 Hs.- El Comprador en comisión deberá denunciar nombre del comitente debiendo ambos (comisionista y comitente) estar inscriptos previamente en Reg. De Subastas (art. 582 CPCC). Martillero: Sr. Vicente M. Cozza, Coleg. N° 5071, Cel. (0221) 15-5455305, Correo Electrónico: vicentelivi@hotmail.com, Comisión: 3,5 % por cada parte con más el 10 % de aportes a cargo del Comprador. Depósito en garantía y Saldo de Precio: Cuenta Judicial Bapro, Sucursal 2050 N° 027-0018498/3, C.B.U. 0140114727205001849831. Inscripción: 3 Díashábiles antes de iniciar la subasta con la acreditación del depósito en garantía. EL Comprador deberá integrar el Saldo de Precio al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación, la que se realizará el día 6/11/19 a las 11 Hs., en el Juzgado interviniente y deberá presentarse con el formulario de inscripción a la misma, constancia de código de postor, adjuntar comprobante de pago de depósito en garantía, de depósito de Saldo de Precio, de pago de comisión al martillero y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los gastos de Escrituración, estado parcelario y sellado de ley serán a cargo del Comprador. Consultas: dirigirse al martillero, al Juzgado, o al Reg. de Subastas, con sede en La Plata, calle 45 N° 776, e/10 y 11. La Plata, de agosto 2019.

sep. 9 v. sep. 11

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, sito en la calle Merlo 2729 del Pdo de Moreno, Prov de Bs As, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/ Moyano, Diego Alejandro y Otro/a s/ Ejecución Prendaria", Exp N° MG 12876/2015, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Insripto) rematará EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 11:00 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Rivadavia 17927 del Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 GP, Tipo: Sedán 5 Puertas, Color Gris Oscuro, Naftero/GNC, Año 2014, Motor Marca: Volkswagen N° CFZ18503, Chasis Marca: Volkswagen N°

9BWAB45U5ET163000, Dominio: NLT311. Base: \$ 160.000. Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como Regular. Patentes (ARBA): \$ 67.393,00 al 20.03.2019. Infracciones \$ 2008,50 al 20.03.2019. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compraventa. El Martillero exigirá de quien resulte comprador el 15% del precio como seña y la constitución - en el acto de la firma del boleto - del domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo normado por el art. 133 del CPCC. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Exhibición: El automotor será exhibido los días 19 y 20 de septiembre del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-26661550-8. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. Moreno, septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodriguez, a cargo del Dr. Gabriel Horacio Acosta, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Federico Rodriguez Cazzoli, sito en la calle Merlo 2729 del Pdo de Moreno, Prov de Bs As, hace saber que en los autos caratulados Volkswagen S.A. De Ahorro Para Fines Determinados C/ Orellana, Victor Hugo s/ Ejecución Prendaria, Exp. N° MG 12876/2015, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (Cuit N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) rematará EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 10:15 HS en el salón de ventas de la sede del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Rivadavia 17927 del Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: GOL 1.4L, Tipo: Sedán 3 Puertas, Color Gris Oscuro, Naftero, Año 2013, Motor Marca: Volkswagen N° CNB079827, Chasis Marca: Volkswagen N° 9BWCF05W7EP027600, Dominio: NHV753. BASE: \$ 80.000, disponiendo, ante la inexistencia de postores, una nueva subasta a la 1/2 hora de la primera con la base reducida en un 25%, esto es \$ 60.000 (art. 577 del CPCC). Comisión 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10973), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como BUENO. Patentes (ARBA): \$ 42.248,20 al 13.02.2019. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de boleto de compraventa. El Martillero exigirá de quien resulte comprador el 15% del precio como seña y la constitución - en el acto de la firma del boleto - del domicilio procesal en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme lo normado por el art. 133 del CPCC. Los tributos nacionales, provinciales o municipales que eventualmente correspondieren sobre lo subastado, devengados hasta la toma de posesión, serán abonados con el precio de venta, en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario (arts. 3879 y 3900 del C.C.), sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda al comprador (Art. 19 del Código Fiscal). Dichos gravámenes, en tanto posteriores a la toma de posesión, estarán a cargo exclusivamente, del adquirente. Correrá por cuenta del comprador, el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran a los bienes subastados, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculice su uso o transferencia dominial en caso de no ser suficiente la tradición y fuera ajeno al proceso. Exhibición: El automotor será exhibido los días 19 y 20 de septiembre del corriente de 10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 horas, en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires. Cuit del Deudor: 20-24647033-3. Informes en el Juzgado citado o con el Martillero (celular 1150113598). Moreno, de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

JORGE ATILIO CORDOBA

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°16, Sec.Única de Mar del Plata, en los autos "Ramos Lidia Beatriz C/ Bastoni Francisco Antonio S/ Cobro Ejecutivo". Exp. N° 49209/17, hace saber que mediante el proceso de subasta electrónica se rematará 50% del bien automotor embargado Marca 027-Citroen, tipo 05-Sedan 5 Puertas, Modelo 131-XSara SX 1.9D, Motor Marca Citroen N° 10DXEA6000266, Chasis Marca Citroen N° 9U7N1WJYH1K253346, Modelo 2002, Dominio DXU727. Comisión del martillero: 8% con más el 10% de los mismos en concepto de aportes, todos a cargo del comprador. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Base: Se Establece un precio de reserva de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) por debajo del cual no se adjudicará el bien. Garantía de oferta: \$ 2.250 en concepto de garantía (v. gr. 5 % calculado sobre el 50% del valor de mercado del rodado), monto que no será gravado por impuesto o tasa alguna. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual. Todos los depósitos se efectuarán en la cuenta de autos, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal tribunales N° 846105/8, C.B.U 01404238-276102846105/8-4. Dejase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión (arts. 34 inc. 5 ap. "a" "b", 36 y conchs. del CPCC). Cronograma: Exhibición el día 20/09/2019 de 11:00 hs. a 12:00 hs. en el domicilio de calle Tucumán N° 2384/88; Duración del acto de subasta (diez días hábiles) y SE INICIARÁ, EL DÍA 01/10/2019 A LAS 10:00 HS, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, FINALIZANDO EL DÍA 16/10/2019 A LAS 10:00 HS , sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al

cierre de la subasta si algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más-. Acta de adjudicación y firma ante el actuario: Se llevará a cabo el día 15/11/2019 a las 10hs. en la sede del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16, sito en la calle Alte. Brown N° 2241 de la ciudad de Mar del Plata, a la cual deberán comparecer el martillero y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Podrán intervenir también en el acta mencionada el ejecutado y el acreedor ejecutante. Deberá acreditar el depósito correspondiente al total del precio de compra, comisión del martillero con más aportes, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Gastos de Inscripción: Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente. Sin entenderse como liberación en sentido estricto, exceptuarse al comprador del pago de deudas del automotor para que pueda adquirirlo libre de gravamen y perfeccionar la transmisión dominial ante el Registro de la propiedad Automotor. De este modo, las deudas que posea el automotor subastado serán soportadas con el precio de venta hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de treinta (30) días de efectuado el pago del precio. Superado dicho lapso, las deudas que se devenguen con posterioridad al mismo serán a cargo del adquirente. Martillero interviniente: Jorge Atilio Cordoba, reg.1030, domicilio constituido sito en la calle Tucumán 2366 de esta ciudad, teléfono (223)154462899, domicilio electrónico constituido 20053284893@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la pagina de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos aires -www.scba.gov.ar-. Mar del Plata, septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 12

Edictos

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Jueza cargo PDS del Juzgado de Garantías n° 6 de La Plata, Dr. Federico Atencio, en la I.P.P. n° 06-00-05706-13 a efectos de notificar a JESÚS ALEXANDER LUNA solicito se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo la resolución dictada el día 9 de agosto de 2019 por la Sala Primera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental que su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 9 de agosto de 2019. [...] Por ello el Tribunal Resuelve: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Defensor Oficial, y en consecuencia confirmar la resolución obrante a fs.139/140 que dispone revocar la suspensión de juicio a prueba concedida oportunamente en favor de Jesus Alexander Luna, en la I.P.P. n° 06-00-5706-13 del Juzgado de Garantías n° 6 Departamental. Regístrese, notifíquese a las partes técnicas y devuélvase a la instancia de origen comandándose las notificaciones del imputado." Fdo. Raúl Dalto. María Silvia Oyahmburu. Jueces de la Sala Primera de la Cámara de Apelación y Garantías en lo penal departamental.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DIEGO EZEQUIEL ENRIQUE, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 25544-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 29 de agosto de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 161 y 166 y, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P. Se cita y emplaza al encausado Diego Ezequiel Enrique, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo.: Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Mariano Grandoli, auxiliar letrado". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 29 de agosto de 2019.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a CORREA MELINA SOLEDAD, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 02-3058-17 (RI 8230/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2019. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 256/vta., dispóngase la citación por edictos del encausado Correa Melina Soledad, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 02-3058-17, seguida al nombrado en orden al delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Fdo.: Dra. Andrea Viviana Ramos Perea - Juez. Ante mí: Analía Estanga- Secretaria". Lomas de Zamora, 28 de agosto de 2019.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Señora Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BORA AGUIRRE FEDERICO a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-22448-13, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Banfield, 9 de agosto de 2019. I.- Visto lo solicitado a fs. que antecede por el Ministerio Público Fiscal, téngase presente. En tal sentido y, teniendo en cuenta lo que surge de los informes de fs. 623, 624, 627 y 628 precedentes y, en razón de ignorarse el domicilio de Borda Aguirre Federico, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del

C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Borda Aguirre Federico por el término de cinco (5) días, a estar a derecho. Fdo.: Mariel E. Alegre, Juez.". Secretaría, 30 de agosto de 2019. Ealiana L. Costamagna, Secretaria.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Dr. Santiago Marquez, en función de Juez Unipersonal del Tribunal -Oral- en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, en causa 0701-2933-14/2, seguida, en orden al delito de tenencia de estupefacientes para comercialización, por medio del presente notifica a PAVÓN CRUZ JUAN MARCELO, argentino, con D.N.I. nro. 30929420, apodado Mono, de 40 años de edad, nacido el día 15 de junio de 1976 en Lomas de Zamora, de estado civil Soltero/a, de profesión oficio u ocupación Desocupado/a, instruido, siendo su domicilio principal actual Honduras N° 336 (Ezeiza) de la localidad de Carlos Spegazzini, partido de Ezeiza, que resulta ser hijo de Lino Cruz y de Aparicia Pavón con prontuarios números 1372609 de la Dirección de Antecedentes Personales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Legajo N° 3835964 del Registro Nacional de Reincidencia; de la resolución que a continuación se transcribe: "///mas de Zamora, 10 de abril de 2017... Habiendo adquirido firmeza el pronunciamiento antes mencionado en relación a los restantes concusados, corresponderá practique el Sr. Actuario el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso.- Art. 500 del C.P.P.. Fdo. Dr. Luis Gabian - Juez. Computo: Que el día 14 de febrero de 2017 el Tribunal dictó sentencia condenando a Pavón, Juan Marcelo a cumplir la pena de tres (3) años y dos (2) meses de prisión, accesorias legales y costas del proceso más multa de \$ 200 (pesos doscientos); ... Que Pavon, Juan Marcelo fue aprehendido el día 14 de mayo de 2014 (fs. 353), habiendo recuperado su libertad ambulatoria el día 28 de diciembre de 2016 conforme a la excarcelación en términos de libertad asistida concedida. Que habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta al nombrado vence el día 13 de julio de 2017 a las 12:00 horas... Secretaría Única, 10 de abril de 2017. Fdo. Dr. Javier Vitale - Secretario. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos (\$ 190.-) ciento noventa. Secretaría Única, 10 de abril de 2017. Fdo. Dr. Javier Vitale - Secretario ///mas de Zamora, 10 de abril de 2017. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por el Sr. Actuario precedentemente. Fdo. Dr. Luis Gabian - Juez."

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, en Causa N° 1074-17, Interno N° 1685 caratulada "Castroman Roberto Oscar s/ Homicidio Culposo (Art. 84 del C.P.) en Mar de Ajo", a efecto de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a CASTROMAN ROBERTO OSCAR, titular del DNI N° 4.927.182 de la siguiente resolución: "Dolores, 14 de febrero de 2019. Autos y Vistos: Por recibida la presente Causa N° 1074-17, Interno N° 1685 caratulada "Castroman Roberto Oscar s/ Homicidio Culposo (Art. 84 del C.P.) en Mar de Ajo", proveniente de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de la ciudad de Necochea; agréguese la totalidad de las actuaciones reservadas en Secretaría durante el lapso en que se encontraba la presente en dicha Alzada, y habiendo quedado firme y consentida la sentencia de fs. 41/46, Practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas procesales (art. 500 C.P.P.). Fecho, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores" Señora Juez: Primero: Informo a V.S. que Castroman Roberto Oscar fue condenado por sentencia dictada por éste Juzgado con fecha 11 de junio del año 2018 a la pena de tres (3) años de prisión de ejecución condicional y pago de costas procesales (fs.41/46 vta.). Dicha sentencia fue apelada ante la Excm. Cámara de Apelación y Garantías de Necochea, quien con fecha 29 de noviembre del año 2018, resolvió confirmar la sentencia dictada (ver. fs. 84/91). Segundo: Que en consecuencia el plazo contemplado en el artículo 27 párrafo primero del Código Penal de cuatro años, vence el día 11 de junio del año 2022- Tercero: Que los plazos contemplados en el artículo 27 párrafo segundo del Código Penal, de ocho y diez años, vencerán el día 11 de junio del año 2026 y el día 11 de junio del año 2028, respectivamente. Cuarto: Asimismo informo que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, corresponde abonar al obligado al pago Castroman Roberto Oscar la suma de pesos trescientos siete (\$ 307), suma que deberá acreditar mediante boleta de depósito Judicial a la orden de este Juzgado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, caso contrario se decretará la Inhibición General de Bienes conforme lo establecido en el artículo 4 de la Ley 4552 y Ley Impositiva Provincial vigente. Es cuanto debo informar a V.S.-Dolores, 14 de febrero de 2019. (Fdo.) Matías Andrés Facio Auxiliar Letrado. "Dolores, 14 de febrero de 2019. Atento el cómputo practicado por el Actuario, apruébase el mismo y notifíquese al Agente Fiscal, a la Defensa Oficial y al imputado librándose el oficio de rigor. Firme el respectivo cómputo de pena y realizadas que sean las comunicaciones de Ley y a los fines de cumplir con lo normado en el art. 59 inc. 7 (según Ley 14.128) se le hara saber al Agente Fiscal a los fines que estime corresponder. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". "Dolores, 2 de septiembre de 2019. Autos y Vistos: I.- Agréguese las actuaciones provenientes de la Seccional Primera de Merlo, téngase presente lo informado a fs. 147 respecto del imputado Castroman Roberto Oscar y dado que el mismo no pudo ser habido en el domicilio fijado en autos, previo a resolver lo que corresponda, Notifíquese el contenido del auto de fs. 133/135 por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose oficio electrónico a dichos fines. II.- Atento que el causante no ha abonado las costas procesales que le fueran impuestas de pesos trescientos siete (\$307) y surgiendo la ilocalización del mismo, corresponde decretarle la Inhibición General de Bienes, librándose al efecto oficio de estilo al Registro de la Propiedad Inmueble. Recepcionada la constancia de publicación del edicto, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H.C.Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Depto. Judicial Dolores".

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a CRISTIAN DANIEL TABORDA, apodado "Bebo", DNI. 34.991.824, soltero, hijo de Lorenzo Osmar y de María Bernal, nacido el día 23 de septiembre de 1989 en Mercedes, con último domicilio registrado en la causa en calle Los Lirios n° 114 del Barrio Santa Marta de Luján, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 1253/2019-4417 que se le sigue por el delito de Robo Simple -Dos Hechos-, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 12 de agosto de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Lujan Primera, a fs. 78, cítese por cinco días al encausado Taborda Cristian Daniel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CARDOZO, argentino, DNI. 23.188.188, separado, nacido el día 3 de septiembre de 1973 en Chaco, hijo de Juan Marciano y de María Lidia Gallardo, instruido, gendarme, con último domicilio registrado en la causa en calle Coronel Pagola n° 3961 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa n° 250/2017-2117 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Violencia de Género, de la resolución que a continuación se transcribe: Mercedes, 5 de julio de 2019. Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgado a Miguel Angel Cardozo, y en consecuencia, cítese por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.). María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel C. E. Ropolo, Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Dpto. Judicial Zárate-Campana, en causa N° 4364 (603/17) (IPP 1601-15 UFI 5 Escobar) (Juzgado de Garantías N° 3 Carpeta 10649) caratulada: "Miño, Julieta Natalia Mabel S/ Abandono de Persona Seguido de Muerte Calificado por el Vínculo", a fin de solicitar la publicación en ese medio, por edicto y durante cinco (5) días, el Cómputo de Pena que en su parte pertinente se transcribe: "Cómputo de pena: Que el imputado MIÑO JULIETA NATALIA MABEL. En fecha 27 de diciembre de 2018 se admitió el Juicio Abreviado en esta causa N° 4364/603 (IPP 1601/15) y su acumulada 4536/104 (IPP 3692/13), conforme art. 395 y ss. C.P.P. y se condenó a Julieta Natalia Mabel Miño, de las demás circunstancias personales de autos, a la pena de tres (3) años de prisión en suspenso y costas del proceso como autor penalmente responsable de los delitos de Homicidio Culposo en Concurso Real con Lesiones Graves por los hechos ocurridos los días 6 de marzo de 2015 y 25 de mayo de 2013, en la Localidad de Matheu, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, que damnificaran Alexander Avalo y Graciana Nahir Sosa (arts. 5, 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 84 y 90 del CP y 399 del C.P.P.). Asimismo, hago saber que se le impusieron reglas por el término de la condena. Que la condena se tendrá por no pronunciada el 27 de diciembre de 2022, las reglas de conducta vencen el 27 de diciembre de 2021 y la pena caducará a todos sus efectos el 27 de diciembre de 2028. Secretaria, 2 de septiembre de 2019. Palatnik Julieta, Auxiliar Letrada".

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ORLANDO SEBASTIAN ZAPATA con último domicilio en Williams 2294/96, Localidad de Rincon de Milberg y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-4773 que se le sigue por Encubrimiento Calificado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de agosto de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 103/104 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Orlando Sebastian Zapata, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su detención (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Fdo. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 28 de agosto de 2019.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo interinamente del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a ANDREA NICOLASA CABRERA, con último domicilio en Bulnes 2255, de localidad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° 5519 que se le sigue por Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de septiembre de 2019. En atención a lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Fermín Igarzabal, y su asistido a fs. 68 y vta., habiendo prestado su conformidad el Sr. Agente Fiscal a fs. 69 vta., designese audiencia a tenor de lo normado en el art. 404 del C.P.P. para el día 04/09/2019 a las 11.00 hs. En atención a lo informado a fs. 63, lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 69 vta. y lo manifestado por la defensa a fs. 70, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Andrea Nicolasa Cabrera, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Juan Facundo Ocampo, Juez Interino. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 29 de agosto de 2019.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a ANGEL IRIBERTO RAUL LALA. Cito Resolución: "Bahía Blanca, 27 de Agosto de 2019. Teniendo en cuenta lo informado por la Instrucción Policial a fs. 304, ignorándose el lugar donde reside Angel Iriberto Raul Lala, cíteselo a comparecer a la sede de este Juzgado en lo Correccional por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal). Fijese copia de la presente por el plazo indicado en la cartelera del Juzgado, líbrese oficio al diario "La Nueva Provincia" y a Canal 9 y electrónicamente al Boletín Oficial (Oficial boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Fdo. José Luis Ares, Juez" 27 de agosto de 2019. Sabina Bilder, Secretaria.

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - Cesar A. Solazzi, Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino

(B), en I.P.P Nro. 12-00-008888-17 caratulada: "Vega Graciela Genoveva s/ Estafa" se ha dictado la siguiente resolución: "...Pergamino, a los 26 días del mes de abril del año 2019. Autos y Vistos: Considerando: Por ello, motivos expuestos, citas legales y de conformidad con lo preceptuado por el art. 129 y ccdd. del C.P.P. Resuelvo: 1) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de notificar a GRACIELA GENOVEVA VEGA la formación de la presente causa en la que se le imputa el delito de Estafa (Art. 172 del C.P.) y los derechos que le asisten cfr. Art. 60 del C.P.P., y asimismo, la medida cautelar de embargo la que se hará efectiva sobre la cuenta bancaria Caja de ahorros en pesos N°0809/0111418250 titular Graciela Genoveva Vega, DNI N° 16.726.670, perteneciente al I.C.B.C Argentina S.A., hasta cubrir la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000) en la presente I.P.P. 2) Librese los correspondientes edictos. Cumplido, vuelvan las actuaciones a la U.F.I. y J.Nro. 7 Deptal.- (Fdo. Dr. Cesar A. Solazzi. Juez Subrogante del Juzgado de Garantías N° 3 Dptal).

sep. 5 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MARTA SUSANA BARREIRO, con último domicilio en calle Echegaray N° 556 DE Mar del Plata, en causa nro. INC-13972-4 seguida a Muñoz Miguel Angel por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de agosto de 2019. -En función del estado de autos, designese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 4 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs., corriéndose vista de los informes producidos a Fiscal y Defensa a fin que ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Oficiase a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/ Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone"...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...".-Notifíquese a las víctimas de autos por intermedio de autoridad policial.- Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal."

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Pineda Hernan Eloy S/ Ley 13.944 (Asistencia Familiar)", Expte. N°: PE-379-2019, notifica por este medio a HERNAN ELOY PINEDA, DNI 34941607, la resolución que dice: "///gamino, 2 de septiembre de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Hernan Eloy Pineda, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (Arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez". Dra. Marcela V. Fernández, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo del Dr. Raúl Alejandro Salguero, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernandez, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Funes Mauricio Daniel S/ Amenazas, Lesiones Leves Calificadas", Expte. N°: PE-419-2019, notifica por este medio a MAURICIO DANIEL FUNES, DNI 34994824, la resolución que dice: "///gamino, 2 de septiembre de 2019. - Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Mauricio Daniel Funes, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.)- ... Fdo. Dr. Raúl Alejandro Salguero - Juez".

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 21 de agosto de 2019 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. FRANCO JAVIER ROBLA (DNI N 31.554.893), domiciliado en calle 9 de Julio Nro. 4243 Piso 4 Depto. E de Mar del Plata. Continuará entendiendo el Síndico designado en el proceso concursal C.P.N. Mariana Arrondo, con domicilio en calle San Luis Nro. 2776. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C.y Q. no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido se los hagan entrega al Síndico (art. 88 inc.3 LCQ). Se intima al fallido a que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Art. 88 inc.4 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc.5 LCQ). Mar del Plata, 2 de septiembre de 2019. Ana Adrogué, Auxiliar Letrada.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ENRÍQUEZ EDUARDO JAVIER, DNI N° 33.142.968, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-2690-2018-6735- "Enriquez Eduardo Javier S/ Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, ... de Septiembre de 2019.-Autos y Vistos:Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Enriquez Eduardo Javier bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.-Notifíquese y publíquese."Fdo. Dr. Santiago Luis

Marchio, Juez en lo Correccional.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Juez Andrea Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ORLANDO SEBASTIÁN ZAPATA, con último domicilio en calle Williams Nro. 294 Milberg de la localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4425, que se le sigue por Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 3 de Septiembre de 2019.- En atención al informe policial obrante a fs. 53, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Orlando Sebastian Zapata, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-.." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 3 de septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MARCELO ALEJANDRO CASTILLO, con último domicilio en Williams Nro. 283 de Rincón De Milberg, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 4268, que se le sigue por Hurto y Hurto Calificado bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 2 de Septiembre de 2019. En atención al informe actuarial que precede, lo referido por el Destacamento Rincón de Milberg en las actuaciones policiales que anteceden y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Marcelo Alejandro Castillo, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P).-Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal.-" Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaría, 2 de septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-@sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5537-19 (Sorteo N° SI-1969-2019 e I.P.P. N° 1401-1359-19), caratulada "SCHMIT JAVIER DE LOS ANGELE. Lesiones Leves Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita al nombrado, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "////Isidro, 2 de septiembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Javier de los Angeles Schmit se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Los Polvorines que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Firmado Ma. Emma Prada, Juez".

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Guardias Nacionales N° 130 de la ciudad de San Nicolás, hace saber en los autos: "Len-Cor S.A. S/ Concurso Preventivo (Grande)", Expte. N° SN-14484-2017, que con fecha 19-07-2019 se declaró abierto el procedimiento de "salvataje" que regula el Art. 48 de la L.C.Q. respecto de la concursada LEN-COR S.A., disponiéndose la apertura de un registro único de postulantes a los efectos de que se inscriban los acreedores, la cooperativa de trabajo conformada por trabajadores de la misma empresa (incluida la cooperativa en formación) y otros terceros interesados en formular propuestas de acuerdo preventivo a los fines de la adquisición de las acciones representativas del capital social de la concursada, quienes deberán, a tal fin, exteriorizar su voluntad de participar del procedimiento en el expediente judicial, acreditar en debida forma su personería con los instrumentos respectivos, constituir domicilio procesal y electrónico y adjuntar la boleta que acredite el depósito de la suma de \$ 3.200 en la cuenta judicial N° 6598-544502/0 abierta a nombre de autos (CBU N° 0140482527659854450207) a los fines de atender a los gastos de publicación de edictos en el Boletín Judicial y en el Diario "El Norte" de esta ciudad. El registro precitado quedará abierto por el plazo perentorio de cinco días, el cual se computará a partir de la última publicación de edictos y, agotado el mismo, se tendrá por precluida la posibilidad de inscripción, sin posibilidad de recurso alguno. San Nicolás, 3 de septiembre de 2019. Francisco Nicolás Knezovich, Secretario.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ERNESTO CERDA PARRA, con último domicilio en la Arroyo Correntino y Arroyo del Ceibo -Barrio Marambo- de General Rodríguez, por el plazo de tres (3) días a

contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa nro. 3840, que se le sigue por Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 30 de agosto de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 150/154, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Jorge Martín Perrone Pombo, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 148. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal. Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaría, 30 de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes, (B), sito en calle 27 N° 576, piso 5°, Te: 02324-439134, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ROBERTO ADOLFO ROJO, argentino, instruido, casado, nacido el 2 de junio de 1958 en Luján, de 60 años de edad, hijo de Esther Julia Rojo (f), pensionado, DNI 13.111.566, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 3826 que se le sigue por los delitos de Tenencia Ilegal de Arma de Guerra en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, de septiembre de 2019. Atento lo informado por la Comisaría de Rodríguez Peimera, a fs. 136/140, cítese por cinco días al encausado Rojo Roberto Adolfo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.). Notifíquese. Juez en lo Correccional". Secretaría, 3 de septiembre de 2019. María Elvira Rebagliati, Auxiliar Letrada.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS – El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CARDENAS MARÍA SOLEDAD, DNI N°: 32.196.659, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1320-2019 - 7108 - "Cardenas María Soledad s/ Encubrimiento Simple", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: ///cedes, ... de Septiembre de 2019. Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Cardenas María Soledad bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a TORRES RUBÉN NÉSTOR, D.N.I. 19.020.555, que sabe leer y escribir, argentino, soltero, nacido el día 10 de octubre de 1992 en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Rubén Oscar Torres (v) y de Cristina María Rodio (v), changarín, con último domicilio en calle Arroyo Mosquito s/n entre Almafuerde y Alma Maray del Barrio La Fraternidad, de General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa n° ME-1161-2019 (7954), "Torres, Nicolás Martín- Torres, Rubén Oscar- Torres, Federico Daniel- Torres, Rubén Néstor s/ Amenazas Calificada, Amenazas, Daño", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Juan Manuel Sánchez Barros, Auxiliar Letrado.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-1268 (I.P.P. N° 10-00-010510-15) seguida a José Pablo Vallejos, por el delito de Hurto Calamitoso en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a JOSÉ PABLO VALLEJOS, apodado "Papo", 25 años de edad, DNI 39.762.049, soltero, changarín, argentino, nacido el día 30 de abril de 1994 en Isidro Casanova, domiciliado en la calle Terrero N° 2885 del Barrio "El Alto" de Rafael Castillo, partido de La Matanza, que sabe leer y escribir, hijo de Juan René Vallejos (v) y de Liliana Albina Zalazar (v) por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Ciudad de Morón, 2 de septiembre de 2019 I. Téngase por contestada la vista conferida oportunamente a Fiscalía de intervención, y atento a lo manifestado por la Dr. Marcelo Néstor Papavero, remítase en vista a la defensa a sus efectos, por el término de 72 horas. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Pablo Vallejos por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 303, 304 del C.P.P.B.A.). Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 2 de septiembre de 2019. Eugenia Nerea Rojas Molina, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 a cargo del Dr. Mariano Aristóbulo Bonnani, del Departamento Judicial de San Isidro, comunica por cinco días que con fecha 8 de mayo de 2019 en autos caratulados "Paraskevopoulos Julia Irene Nectaria s/ Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte n° SI - 1765 - 2019, se decretó el Concurso Preventivo de JULIA IRENE NECTARIA PARASKEVOPOULOS; DNI: 93.905.462; Brasileña, con domicilio en la calle Acassuso 6194, Carapachay, Partido de Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Fíjese plazo hasta el día 18 de octubre de 2019 para que los acreedores de la fallida presenten ante la Síndica designada: Dra. Mónica Irma Bazgan, en la calle Martín y Omar 129, Piso 3, Oficina 301/2 de San Isidro de lunes a viernes de 15,30 hs. a 18,30 hs. Los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39

de la Ley Concursal los días 4 de noviembre de 2019 y 29 del mes de noviembre de 2019, respectivamente. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, y en el diario "Conceptos del Norte" de Vicente López por el término de cinco días sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522). San Isidro de de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a NICOLAS WALTER SERRANO de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de agosto de 1997 en la localidad de Avellaneda, titular del D.N.I. N° 40.758.010, con domicilio en la calle Chilavert N° 1127 de la localidad de Monte Chingolo partido de Lanús a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano n° 278 de la Ciudad de Banfield, 1º piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P) en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba a N° 49.419. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, de agosto de 2.019... III- Teniendo en cuenta la información brindada a fs. 44 por la Defensa, y en razón de ignorarse el domicilio de Nicolás Walter Serrano de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P cítese y emplázase al mencionado para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho. Líbrese Edicto y publíquese en forma gratuita en el boletín oficial por el plazo de ley. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los días del mes de agosto de 2019. Liliana Rigueiro, Prosecretaría.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N°10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Daniel Julio Mazzini, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a ROSANA NOEMÍ MIRANDA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-10080-18, seguida a la nombrada y otro en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización Calificada por Cometerse en Cercanías de un Instituto Educativo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de agosto de 2019 (...) cítese y emplázase a la encartada por el término de cinco días a estar a derecho. A tales fines, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial. (...)" Fdo. Daniel Julio Mazzini, Juez. Secretaría, 29 de agosto de 2019.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 5924-18 autos caratulados "Rosental, Matías y Otros s/ Lesiones Graves, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días, según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MATÍAS ALEJANDRO LICINI y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 4 N° 1676 Dpto 2 de San Clemente del Tuyú, partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Dolores, 16 de julio de 2018. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: 1º).- Declarar al Menor, Matías Alejandro Licini, D.N.I N° 47.555.626 nacido el día 13 de septiembre de 2006, hijo de Lorena Alejandra Artigas y de Walter Alejandro Licini, con domicilio en calle 4 N° 1676 Dpto 2 - de San Clemente del Tuyú.- No Punible Pormediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Graves Art. 90 del CP, en la presente causa N° 5924-18, I.P.P. PP-03-02-004778-17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2) Declarar al Menor Matías Rosental D.N.I. N° 47.756.053 nacido el día 6 de marzo de 2007, hijo de Mariana Toledo y de Javier Rosental, con domicilio en calle 13 N° 396 de San Clemente del Tuyú, No Punible por Mediar Causal de Inimputabilidad, y, en consecuencia Sobreseerlo Definitivamente en virtud del delito de: Lesiones Graves, Art 90 del CP, en la presente causa N° 5924-18, I.P.P. PP-03-02-004778- 17/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.-Proceso: PP-03-02-004778-17/00 Pag. 4 de 5 Imputado/s: Matías Alejandro Licini , Matías Rosental de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 3º).- Encontrándose los menores bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar la menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa.- 4º) Notifíquese electrónicamente (Acuerdo 3886/18) a la Señora Agente Fiscal y Defensora Oficial del Joven.- 5º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar a los menores y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin mas trámite.- 6º) Devuélvase la I.P.P. ante la Sra. Agente Fiscal a sus efectos. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 30 de agosto de 2019.- Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 5924-18 , provenientes de Comisaría de San Clemente del Tuyú, y en atención a lo allí expresado, ofíciase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución de sobreseimiento de fecha de julio de 2018 a fin de notificar al menor Matías Alejandro Licini con DNI 47.555.626 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días.- Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores". Luciana Patricia Alava, Auxiliar Letrada.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gisela Amabella Icardi, en el marco de la investigación penal preparatoria nro. 03-03-001466-18/00 seguida a DANIEL DAVID PÉREZ, D.N.I. nro.17.812.744, argentino, hijo de Antonio Pérez y de Clementina Ovando, nacido el día 26 de septiembre de 1966; a fin de solicitarle tenga a bien publicardurante cinco (5) días, las partes pertinentes de la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 27 de junio de 2019. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en la Presente I.P.P. Nro. 03-03-001466-18, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Daniel David Pérez, de las condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Amenazas, del cual fuera

formalmente imputado (arts. 76 bis y ter del Código Penal y 323 inciso 1º del Código Procesal Penal). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de rigor. Regístrese, notifíquese al Sr. Agente Fiscal, Defensor Oficial e imputado." Fdo. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías. Gisela Amabella Icardi, Secretaria.

sep. 6 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PERNIA ALFREDO JUSTO, con último domicilio en calle Falucho n° 1985, piso 2, dpto. "C" de Mar del Plata, en causa nro. 16370 seguida a De La Tore Ruben Alberto por el delito de Homicidio en Tentativa, y Portación Ilegal de Arma de Guerra, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 26 de agosto de 2019. Autos y Vistos: Para resolver en relación a la petición incoada por la Defensa del causante Ruben Alberto De La Tore, por la que se requiriera la suspensión de la ejecución inmediata de la pena y su inclusión en un régimen de arresto domiciliario. Y Considerando: Que como queda indicado de la lectura de autos, en fecha 8/8/2019 el Dr. Juan Manuel Sueyro, Juez integrante del Tribunal 3 Deptal., ordena la detención del aquí condenado, por haber adquirido firmeza la sentencia que le impusiera pena de efectivo cumplimiento (fs. 22/vta.), detención que se efectiviza al día siguiente, 9/8/2019 (fs. 148/vta.). Tras ello la Defensa interpone acción de hábeas corpus ante el Superior (fs. 30/31) la que es rechazada, fundado ello en que el mismo fue condenado a una pena firme de efectivo cumplimiento, sin perjuicio de indicar que los planteos efectuados sobre las diversas modalidades de pena posibles debieran ser agotados en primera instancia. Cabe indicar que la Defensa ha requerido, en base a ello, la aplicación de un régimen de prisión domiciliaria, encontrándose en pleno trámite el incidente conformado al efecto, aguardándose la producción de las pericias médicas e informes penitenciarios pertinentes. Y en el transcurso de esta tramitación, requiere la Defensa se suspenda la ejecución de la pena y se reanude la libertad del mismo hasta tanto se resuelva sobre el instituto de prisión domiciliaria, instándose a una audiencia con presencia del Ministerio Público Fiscal a tal fin, no oponiéndose la Fiscalía a tal petición (fs. 34/36). Que en base a ello, corresponde adoptarse una decisión que canalice la petición incoada, sin perjuicio de lo procedente en lo que atañe a la ejecución de la pena impuesta al causante. Por ello es que Resuelvo: I) Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes.- II.- Anótese a De La Tore Ruben Alberto como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado. En atención a lo ordenado por la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Nación en fecha 3 de mayo de 2005, en la causa "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ Hábeas Corpus", y por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en fecha 11 de mayo de 2005 en la causa P. 83.909, "Verbitsky, Horacio - representante del Centro de Estudios Legales y Sociales - Hábeas Corpus. Rec. de Casación. Rec. Extraordinario de nulidad e inaplicabilidad de ley", solicítense a las autoridades del establecimiento donde encuentra alojado el condenado se informe en el plazo de cinco días: Las condiciones concretas en que cumple su detención (características de la celda, cantidad de camas, condiciones de higiene, acceso a servicios sanitarios, etc.) como asimismo informe respecto a su estado de salud, debiendo en lo futuro comunicarse inmediatamente toda modificación relevante de la situación oportunamente informada. XI.- Designese audiencia para resolver en la presente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y cctes. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 4 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. XII. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla de la audiencia fijada en autos, debiéndosele hacer saber también que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. XIII. Oportunamente vuelvan los autos a despacho. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a DANIEL MARTIN ALMIRON, con último domicilio en la calle Esquiú Nro. 283 de la Localidad de Rincón de Milberg, Partido de Tigre, de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4450, que se le sigue por los delitos de Amenazas Calificadas y Desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 3 de septiembre de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 120/121 vta. y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Daniel Martín Almiron, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Andrea C. Pagliani. Juez. Ante mí: Estanislao Osorio Soler, Secretario. Secretaria, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a SONIA MANSILLA ARAN, con último domicilio en Fray Mamerto Esquiú nro. 4582 de Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa n° CP-5605, que se le sigue por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 2 de septiembre de 2019. En atención a los informes obrantes a fs. 82 y 83/85, no habiendo la defensa aportado nuevo domicilio y desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Sonia Mansilla Aran, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su

captura. (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Librese oficio a la comisaría del domicilio de la imputada a fin de que se notifique del presente a quien allí se encuentre. Hágase saber a la defensa técnica. Mariela C. Quintana, Juez. Ante mí. Paula G. Marzocchi, Secretaria".

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: 1642), TE/FAX: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° CP-5418-19 (Sorteo N° SI-677-2019 e I.P.P. N° 1400-261-19), caratulada "Asselborn Ruth Jacqueline s/ Robo", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a RUTH JACQUELINE ASSELBORN, con DNI 27.072.082 de nacionalidad argentina, nacido el 07/10/1978, en San Martín, hija de Nora Esperanza Escobar, domiciliada en Juan Llerena Nro. 4412 de la Localidad de Adolfo Sourdeaux, ama de casa y actualmente cursando la carrera de operador informático, estado civil divorciada, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro, 4 de septiembre de 2019. Por recibido, agréguese. Toda vez que Ruth Jacqueline Asselborn no se ha presentado ante estos estrados pese a las reiteradas citaciones efectuadas -fs. 162 y 200- y atento lo informado por la Comisaría de Los Polvorines a fs. 203, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese a la antes nombrada a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de revocar la excarcelación concedida, declararla Rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de la imputada, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-Art. 129 del CPP. Librese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Los Polvorines que en el caso que la nombrada sea habida al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducida compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa nro. 2535 seguida a Fabian Guido Alderete y otros por los delitos de Tenencia de Arma de Guerra, Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a FABIÁN GUIDO ALDERETE, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de octubre de 1989 en Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nro. 34.650.170, desocupado, con último domicilio sito en la calle Carriego nro. 240 de la precitada Localidad, hijo de Miguel Eduardo Alderete y Helvecia del Valle Brandan mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "K", de la mencionada localidad de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar sus Comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "rón, 3 de septiembre de 2019.- I.- ... II.- ... III.- Atento a lo informado a fs. 773 respecto de Fabián Alderete, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, al nombrado por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a esta a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.)- IV.- Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza (P.D.S.)". Secretaria, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro.5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a EMMANUEL ALEJANDRO ROMERO, con último domicilio en Real: Calle Uruguay Nro. 1000 Béccar entre América y Av. Rolón ultima casa del pasillo al fondo de la localidad de Béccar Partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4363, que se le sigue por Robo en Grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: ///Isidro, 2 de septiembre de 2019. -En atención al informe policial obrante a fs. 98 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Emmanuel Alejandro Romero, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)-Fdo. dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario". Secretaria, 2 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a MODESTO SOSA, con último domicilio en el Barrio "Los Troncos" Edificio N° 4, Entrada "E", Primer Piso de la localidad de General Pacheco partido de Tigre, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4387, que se le sigue por los delitos de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 3 de septiembre de 2019. - Por recibido el informe policial que antecede y teniendo en cuenta el contenido del mismo, cítese a Modesto Sosa por edictos que se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.) - Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y al Sr. Fiscal. -" Fdo. Andrea C. Pagliani - Juez, Estanislao Osoros Soler - Secretario.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a JUAN JOSÉ ABRAHAM, MARIA LAURA DIAZ Y MARIANO RAMÓN HERRERO en causa nro. INC-15596-1 seguida a Cebeyra Ortiz Alan Ezequiel por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. La Resolución que a continuación de transcribe: /// del Plata, 4 de septiembre de 2019.-I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 11/10/2019 a las 09.30 horas.- Oficiése a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...", haciéndole saber que en el día de la audiencia deberá acompañarse un gráfico de conducta actualizado, con indicación de las sanciones disciplinarias que hubiera recibido el nombrado Y el Legajo Personal Del Interno.-III.- Notifíquese a las víctimas Juan José Abraham, Maria Laura Diaz y Mariano Ramón Herrero a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Téngase presente que se ha notificado a la víctima Blanco Mirta, en el legajo de control de ejecución..Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 2.800 seguida a Carlos José Ferreyra por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a CARLOS JOSÉ FERREYRA, argentino, D.N.I. N° 45.289.588, soltero, nacido el 5 de agosto de 1.990 en la localidad de Villa Tesei, partido de Hurlingham, de 29 años de edad, hijo de José Ferreyra y Mercedes Maidana, con último domicilio conocido en la calle Greco N° 3025 de la localidad y partido de Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, 2 de septiembre de 2019 ... En virtud de lo informado a fojas 221 por la seccional Ituzaingó II, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Carlos José Ferreyra por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.).- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede.-(Fdo.: Dra. Graciela Julia Angriman, Juez P.D.S.). Dra. Carola Melconian, Auxiliar Letrada.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SANTILLAN JUAN JOSE (D.N.I. que no recuerda y no exhibe, argentino, sin apodos, de 52 años de edad, instruido, nacido el 25 de mayo de 1966 en Capital Federal, soltero, vendedor ambulante, con domicilio en calle Lafinur N° 6246 del Barrio La Perla de Moreno (B)", hijo de Lidia del Valle Méndez -f- y de Deolindo Francisco Santillán -f-); del cómputo y regulación de costas debajo transcriptos, recaído en causa n° ME-988-2017 (6569), "Santillan, Juan Jose S/ Violación de Domicilio, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por haber sido cometidas contra una mujer habiendo mediado violencia de género y amenazas calificadas por el uso de arma en concurso real.": "///cedes, 26 de septiembre de 2018. Autos Y Vistos: En atención al estado de autos, practique el Actuario el cómputo de pena (art. 500 del C.P.P.).- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." "Señora Juez: Informo a V.S. que el encausado Santillan, Juan Jose fue condenado en la presente causa N° ME-988-2017 (6569) el día 21 de agosto de 2018 a la pena de (1) año y ocho (8) meses y catorce (14) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, como autor penalmente responsable del delito de violación de domicilio, lesiones leves calificadas por el vinculo y por haber sido cometidas contra mujer habiendo mediado violencia de genero y amenazas calificadas por el uso de arma en concurso real, que se tuvo por compurgada con el tiempo de privación de libertad padecido en autos por el imputado. Dicha sentencia fue debidamente notificada a las partes mediante lectura de veredicto el día 21 de agosto de 2018 (fs. 297). Siendo ello así, dicha sentencia adquirió firmeza el día 11 de septiembre de 2018. Que el aquí encausado Santillan, Juan Jose fue aprehendido el día 2 de diciembre de 2016 (fs. 1/vta. de la I.P.P. 19-00-019063-16), recuperando su libertad el día 16 de agosto de 2018 (fs. 283/vta. y 299/300), cumpliendo un total de un (1) año, nueve (8) meses y catorce (14) días privado de su libertad. Por lo cual, habiendo agotado la pena impuesta el día 16 de agosto de 2018, su registración a todos los efectos legales caducará el 16 de agosto de 2028. Es todo cuanto debo informar a V.S., a quien Dios guarde.- Secretaría, 12 de septiembre de 2018. Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado". "///cedes, 26 de Septiembre de 2018. Autos Y Vistos: Téngase presente lo informado por el Actuario y no observando la Suscripta error en la práctica del cómputo, apruébese el mismo, debiendo ponerse en conocimiento de las partes y del interesado (art. 500 y conc. del C.P.P.).- Hágase saber al condenado que el monto de las costas del proceso asciende a la suma de doscientos cincuenta y dos pesos (\$ 307) en concepto de tasa retributiva, por lo cual se lo intima a su pago, debiendo acompañarse constancia correspondiente al Juzgado de Ejecución Penal Departamental que corresponda (Art. 334 del Código Fiscal; art. 79, ley 14.983).- Notifíquese.- Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez." Mercedes, 4 de septiembre de 2019. Juan Manuel Sanchez Barros, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a FERNANDA PANETO, DNI 31059828, hija de Miguel Rubén y de Beatriz Graciela Maurizio, con último domicilio conocido en calle Muñoz entre Alianza y Estero Bellaco de Ciudadela Sur, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° -111-12 (4393), "Paneto, Fernanda S/ Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil y Encubrimiento": " Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, 03 de septiembre de 2019. Gerardo César Simonet, Secretario.

sep. 9 v. sep. 13

POR 3 DÍAS – Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa n° ME-3261-2017 - 6590, caratulada: "Dos Santos Franco Alejandro S/ Hurto, Hurto en Grado de Tentativa en Moreno -B-", se notifica al nombrado FREANCO ALEJANDRO DOS SANTOS, de la siguiente resolución: "...//cedes, 08 de febrero de 2018. Autos Y Vistos: Los de la presente causa, regístrese y hágase saber a las partes la intervención de éste Juzgado, citándoselas a juicio por el plazo individual de diez días para cada una, a fin de que dentro del mismo interpongan las recusaciones que estimen pertinentes y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate conforme lo establece el art. 338 el C.P.P... Fdo. Dra. María Laura Pardini – Juez.". Mercedes, septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional de Instrucción N° 14, a cargo del Dr. Mario Marini, sita en la calle Gral. Roca N° 4765 de la Localidad de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín, en autos "Mansilla Jose Luis s/ Denuncia", Investigación Penal Preparatoria Nro. 15-00-44366- 18, cita por el término de cinco días a JOSE LUIS MANSILLA, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, conforme lo normado en el artículo 129 párrafo 2° del C.P.P.. Se transcribe el auto que lo ordena: "///Martín, 03 de septiembre de 2019 .- En atención a que resulta desconocido el paradero de Jose Luis Mansilla, conforme surge del informe policial de fs. 21, y sin perjuicio de una eventual prescripción de la acción en los hechos que se investigan, cítese al mismo por edictos a fin de que comparezca en el término de cinco días ante esta fiscalía a efectos de extraer fichas dactiloscópicas para requerir Informe de Reincidencia y Planilla de Antecedentes, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y solicitarse su comparendo compulsivo, todo ello acorde lo dispuesto por el artículo 129 del mismo cuerpo legal.- Fdo. Jorge Castagna Avila Lavia- Agente Fiscal." Secretaría, Villa Ballester, 03 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Encina Eduardo Alberto S/ Quiebra (Pequeña)", Expte. 91816, hace saber que el día 28/06/19 se ha decretado la quiebra de ENCINA EDUARDO ALBERTO, DNI 22.870.406, Sindico actuante Cr. Pablo Daniel Mendoza, con domicilio constituido en calle 6 n° 1197 de la ciudad de La Plata y electrónico en 20235701929@cce.notificaciones, teléfonos (0221) 427-1192 y (0221) 15-463-1409, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle calle 6 n° 1197 de la Ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 15 a 18 horas, hasta el día 18 de octubre de 2019, debiendo abonar la suma de \$1.562,5 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; El informe individual deberá presentarse el 2 de diciembre de 2019 y el informe general el día 18 de febrero de 2020. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 4 de septiembre de 2019. Guillermo M. Alabes Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial No 7 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a cargo de la Dra. Daniela V. Basso de Cirianni, sito en la calle Almirante Brown N° 2257, le hace saber que en los autos caratulados \ Bazan Juan Bautista S/ Quiebra (Pequeña) \, Expte. N° 112.201 con fecha 15/05/2019 se ha decretado la Quiebra Indirecta del Sr. JUAN BAUTISTA BAZAN (D.N.I. 8.706.752), con domicilio real en calle Azopardo 6923 de esta ciudad de Mar del Plata, continuando la Sindicatura designada en el Concurso Preventivo a cargo Síndico Judicial CPN Patricia Susana Balzola, con domicilio en Rawson 2272 de Mar del Plata. Se disponen las siguientes medidas : 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que oportunamente hagan entrega al Síndico de los mismos. 2) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Ordenar la inmediata realización de los bienes, designando a ese efecto a la Sindicatura quien efectuará las enajenaciones pertinentes (art. 88, inc. 9 de la L.C.Q.), procediendo a formar el respectivo incidente de liquidación de bienes, por razones de celeridad y buen orden de los procedimientos (argto. arts. 274, 280 y ss. de la L.C.Q.). 4) Hágase saber, asimismo, a los acreedores e interesados que contarán con 30 (treinta) días posteriores a la última publicación de edictos a fin de observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos que fuera oportunamente propuesta por el Síndico en su informe general, a tenor de lo prescripto por el art. 117 de la L.C.Q. Hágase saber esta resolución mediante edictos que se publicarán en la forma de ley, en el \Boletín Oficial\ por el plazo de cinco días, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art.89 ley 24.522). Mar del Plata, de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 27546/ I.P.P. N° PP-03-02-004972-08/00 caratulada: "Barrionuevo, Walter Daniel S/Encubrimiento", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaria del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a WALTER DANIEL BARRIONUEVO, DNI 23.900.390, con último domicilio conocido en calle El Ancla N° 1651 de Nueva Atlantis, la siguiente resolución: "Dolores, 7 de agosto de 2019 Autos y Vistos:Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Walter Daniel Barrionuevo y Considerando: Que a fs. 14/15 el señor Agente Fiscal a cargo de la UFID N° 2 de Mar del Tuyú, Dr. Martín Miguel Prieto, solicita se sobresea al imputado Walter Daniel Barrionuevo por el delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el art.

277 inc. 1° del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (9 de noviembre de 2008), ha transcurrido en exceso el término previsto por el art. 62, inc. 2 en su relación con el art. 277 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Prieto. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho y por ende la autoría del imputado en el mismo, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (art. 67, inc.4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse al imputado en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Walter Daniel Barrionuevo, argentino, con D.N.I. 23.900.390, nacido el 27 de junio de 1974, hijo de Cesar Pelagio y de Imelda Rosa Diaz, domiciliado en calle El Ancla N° 1651 de Nueva Atlantis, en orden al delito de Encubrimiento, previsto y reprimido en el Art. 277 inciso 1° del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputado." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 3 de septiembre de 2019. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Nueva Atlantis en el que se informa que el imputado Walter Daniel Barrionuevo no pudo ser notificado de la resolución de fs. 18 y vta., ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a EUGUENI SOURPROUN, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 02-6779-18 caratulada "Sourproun Eugueni S/ Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Abuso de Armas- 9294-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de septiembre de 2019. Atento a la incomparecencia del imputado Eugueni Sourproun la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 148, más lo manifestado por la Defensa a fs. 146. Citeselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Susana Mabel Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JEREMÍAS EZEQUIEL GARCÍA, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 704-1322-19, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Calificado por tratarse de Vehículo dejado en la Vía Pública. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 3 de septiembre de 2019 Por devuelta, téngase presente lo manifestado por el Sr. Fiscal en la presentación que antecede y, previo a resolver, cítese y emplazase al imputado Jeremías Ezequiel García por el término de cinco días a estar a derecho. Fdo. Susana M. Silvestrini, Juez. Secretaría, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 a cargo de la doctora Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de la Doctora Andrea Beatriz Fraschina, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodriguez, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de la Localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Servian Camilo S/ Abrigo" (Expte. N° MG-13359/2018) que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a SERVIAN DAIANA GISELLE, DNI nro. desconocido, habiendo dado resultado negativo todas las diligencias practicadas tendientes a conocer el domicilio de la Sra. Servian Daiana Giselle; según así resulta de las constancias de autos, conforme lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del CPCC., cítese el día 27 de septiembre de 2019 a las 12:00 hs. que se presente en Estrados del Juzgado, dentro de las 24 hs., de tomar conocimiento del presente, con la debida asistencia de un Abogado, haciéndole saber que deberá constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, Bajo Apercebimiento, en caso de Incomparecencia Injustificada a la audiencia, declarar la situación de adoptabilidad de Servian Camilo y designársele por sorteo un defensor oficial para su representación en el proceso. Para el caso de carecer de recursos para contratar un Abogado, podrá dirigirse a tales efectos de Lunes a Viernes dentro del Horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en la calle Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno y para el supuesto de falta de contestación de nombrarles Defensor Oficial para que los representen en el presente proceso. Moreno, 3 de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 27/8/19 se decretó la quiebra de ESTEBAN ARIEL GIMENEZ, DNI 31.960.002, con domicilio en calle 41 N° 3322 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdora. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lu. a vie. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/10/19 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 10/12/19. Presentación del Inf. Gral.: 26/02/20. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$

1.250, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 3 de septiembre de 2019. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nro. 03-00-001483-19 caratulada Cruz Leon Lautaro Nahuel S/ Abuso Sexual, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin se disponga la publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial Provincial, la Resolución que se transcribe, con el fin de Notificar A LEON LAUTARO NAHUEL CRUZ titular del DNI 53.669.335 con último domicilio en calle 21 Nro. 1025 de Santa Teresita Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, nacido el 25 de agosto de 2007 en Rio Cuarto Provincia de Córdoba, la Resolución que en su parte pertinente reza: " Dolores, 5 de Junio de 2019.- Autos Y Vistos:..Considerando:...Resuelvo: 1) Sobreseer definitivamente por edad al menor Cruz, Leon Lautaro Nahuel, titular del DNI 53.669.335, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 25 de Agosto de 2007, en la ciudad de Rio Cuarto Provincia de Córdoba, con último domicilio conocido en calle 21 nro. 1025 de Santa Teresita Partido de la Costa, en orden al delito calificado como abuso sexual por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el art. 323 inc.5 del CPP, no sometiendo al mismo a proceso penal...3) Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven. 4) Devuélvase la IPP a la Unidad Funcional del Joven Departamental.. Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.." // // // //lores,04 de Setiembre de 2019. Visto el resultado de la notificación cursada al domicilio aportado por los responsables del menor no punible en el marco del proceso, habiendo resultado infructuosa la notificación de sobreseimiento, dispónese la publicación por edictos (art. 129 del CPP), en relación a la interlocutoria dictada por este Magistrado en fecha 09 de junio de 2019.- A tal fin líbrese oficio por ante el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires con el objeto se notifique a Cruz Leon Lautaro Nahuel titular del DNI 53.669.335 y persona mayor responsable el sobreseimiento dictado en el marco de la IPP 03-00-001483-19.-...Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores".

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaria Única, a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 N° 323 de la citada ciudad, hace saber que el día 21/08/2019 se decretó la quiebra de JUAN OSCAR LABORDE, DNI N°11.688.988, domiciliado en calle 97 N° 966 de la ciudad de Necochea.- Sindico designado Cdor. Ruben Abel Arrate con domicilio en calle 60 N° 2920 1ºA\ de Necochea.- Días y horarios de atención lunes a jueves de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 18/12/2019 en dicho domicilio. Presentación del Informe Individual: 18/03/2020. Presentación del Informe General: 27/05/2020. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al mismo, se lo entreguen al Sindico designado (art.88 inc.3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 23 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004717-18/00 caratulada "Loteró, Mauro Ezequiel S/Abuso Sexual Agravado" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría a cargo del autorizante de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado MAURO EZEQUIEL LOTERO cuyo último domicilio conocido era en calle Carlos Calvo N° 739 2 E -San Telmo (ciudad de Buenos Aires), la siguiente resolución: "Mar del Tuyú, 01 de noviembre de 2018 Autos y Vistos: Por recepcionada la presente IPP desde la sede de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 2 Dptal. a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, Y Considerando: Que a fs. 52/vta el Dr. Martín Prieto, en su calidad de Titular de la UFID N° 2 con asiento en Mar del Tuyú, solicita autorización para la extracción de muestra sanguínea o hisopado bucal del encartado Mauro Ezequiel Lotero. Que, analizada la pretensión del Sr. Agente Fiscal interviniente, advierte quien suscribe, que el mismo se encuentra facultado para realizar dicha diligencia, conforme lo establecen las prerrogativas otorgadas a los miembros del Ministerio Público Fiscal, tal como se desprenden del art. 62 de la Ley 12.061. Sin perjuicio de ello, corresponde hacer lugar a lo pretendido por el Dr. Prieto, disponiéndose la extracción de muestra sanguínea o hisopado bucal respecto del encartado Lotero, previa notificación del Defensor Oficial y del propio encartado, como así también del consentimiento expreso del referido. En caso de que el imputado de autos se negare a practicarse dicha diligencia, corresponderá que, que dicha extracción lo sea compulsivamente. Al respecto debo resaltar lo expresado por Andres Jose D'Alessio en "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal": "... la extracción de una poca cantidad de sangre no constituye una medida humillante o degradante, la perturbación que ocasiona en la persona es infima.... si se contraponen el interés público...no debería prevalecer la negativa del imputado a someterse a una extracción de sangre, cuando la misma aparezca razonable y necesaria para tener el órgano judicial sospechas fundadas que la justifiquen en el caso concreto... será imprescindible que la medida intrusiva de su cuerpo resulte fundamental para el esclarecimiento del mismo... siempre que se den los requisitos de necesidad y proporcionalidad y que le juez haya explicitado suficientemente, la toma compulsiva de una muestra de sangre a una persona imputada en un proceso... no viola garantías constitucionales, en tanto guarde una adecuada relación con la necesidad de preservar el interés general en la investigación de la verdad y la aplicación de la ley penal..."Que considero que, el imputado en el marco de un proceso penal se convierte en un "objeto" de prueba, abandonando su lugar de sujeto de prueba, ello, siempre y cuando se respete la integridad corporal y sea objeto de mínimas intervenciones generadoras de simples molestias, si ello sucede, entonces no habría afectación de la garantía que protege la autoincriminación, ni la intimidad del ser humano y por ende la dignidad de la persona. Por ello, argumentos expuestos y lo normado por los arts. 226, y concdts. 247 del CPP; Resuelvo: I. Autorizar la extracción de muestra sanguínea y/o hisopado bucal respecto del encartado Lotero Mauro Ezequiel, previa notificación del referido y su defensor, y consentimiento expreso prestado por el encartado de mención, elementos que quedaran a disposición del Sr. Agente Fiscal Interviniente (Art 226, y concordantes del Código de Procedimiento Penal), a los fines de llevarse a cabo la correspondiente pericia. En caso de negarse a dicho procedimiento, se ordena el secuestro de la muestra sanguínea y/o hisopado bucal en forma compulsiva del imputado Lotero. Dicho procedimiento deberá ser llevado a cabo por los profesionales correspondientes que se designe por parte del Dr. Martín Prieto. II. Deberá el Representante del Ministerio Público Fiscal interviniente notificar con la antelación del caso a la Defensoría Interviniente y al imputado, de la

fecha señalada para la realización de la diligencia probatoria. Regístrese. Notifíquese al imputado, Defensor y Agente Fiscal. "Fdo. Laura Elías. Jueza de Garantías Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el resolutorio del auto que dispuso el presente: "Mar del Tuyú, 27 de Agosto de año 2019 [...] Resuelvo: I. Declarar la rebeldía y comparendo de Mauro Ezequiel Lotero, nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, de ocupación herero, instruido, nacido en C.A.B.A. 17 de enero de 2000, Documento Nacional de Identidad N° 42.373.012, hijo de Lotero Raul (v) y de Ana Maria Valenzuela (f) en orden al delito de Abuso Sexual simple agravado por el vínculo previsto en el art. 119 primer y último párrafo en relación al inc. "b" del Código Penal en la presente causa. Líbrese oficio de estilo al Ministerio de Seguridad y Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, a los fines que, habido que sea, se le certifique domicilio. II.- Líbrese oficio a los fines de que se publique el edicto correspondiente. Notifíquese. Regístrese. "Fdo. Diego Olivera Zapiola. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Francisco Manuel Acebal. Secretario.

sep. 9 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo por disposición Superior del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de cinco días a DILAN NAHUEL VOCOS de nacionalidad argentino, nacido el día 14 de abril de 2.001 en Guernica, titular del D.N.I. n° 43.307.351, con domicilio en la calle 122 N° 980 de la localidad de Guernica partido de Presidente Perón a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Talcahuano N° 278 de la Ciudad de Banfield, 1° piso, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art 129 del C.P.P) en el marco del incidente de suspensión de juicio a prueba a N° 49.439. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "mas de Zamora, 30 de agosto de 2.019... III- Teniendo en cuenta la información brindada a fs. 43 por la Defensa, y en razón de ignorarse el domicilio de Dilan Nahuel Vocos de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P cítase y emplázase por 5 días a efectos que comparezca a estar a derecho. Líbrese Edicto y publíquese en forma gratuita en el boletín oficial por el plazo de ley. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 2 días del mes de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° piso, San Isidro, a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaria Única, en autos caratulados "Santiago Oscar Jorge c/ Tahtadjian Djemil y otro/a s/ Escrituración" (Expte. SI-15207-2014) cita y emplaza por diez días a los presuntos y/o posibles herederos de ANGELO LO FIEGO, DNI 92.411.833, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. San Isidro, 8 de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a herederos de OSVALDO BAUTISTA TORCHIO DNI. 5.046.116 y/o quienes se consideren con derecho, sobre lotes de terreno cuyos datos de origen son Circ. VI; Sección:G; Manzana :67; Parcela 1, 2 , 3, 4, 11 y 12; Partida Inmobiliaria 13479, 13480, 13481, 13482, 13489, 13490 de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos \García Leonardo Martín c/ Torchio Osvaldo Bautista s/ Prescripción Adquisitiva\ Expte 17408-19 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 3 de septiembre de 2019. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 de Florencio Varela, sito en Calle Las Heras N° 339 de Florencio Varela, a cargo de la Dra. Jorgelina Anabela Martin, Secretaria a cargo de la Dra. Romina Natalia Ponce en los autos caratulados: "Rigoni Victoria Leonor s/ Guarda de Personas (art. 234 del CPCC) " - N° 118.944 notifica al Sr. RIGONI HECTOR OMAR DNI N° 18.049.246 de la siguiente resolución: Florencio Varela, 2 de mayo de 2019. Es por los argumentos expuesto que, Resuelvo: i) Otorgar la Guarda de la joven Victoria Leonor Rigoni DNI N° 45.873.146 a favor de la Sra. Yanina Giselle Morales DNI N° 33.783.011 (hermana) en los términos del Art. 657 del Código Civil y Comercial, por el término de un año (1), el que podrá ser prorrogado por un año más. Sin perjuicio de que la responsabilidad parental quede en cabeza del progenitor, quienes conservan los derechos y responsabilidades emergentes de esta titularidad y ejercicio (Arg. Art. 3, 12 ctes CDN - Art. 75 Inc. 22 CN - arts. 1, 2, 3, 657 y ctes del C.C.y CN); II) Inhibirme para seguir interviniendo en los presentes actuaciones (Arg. Arts. 75. Inc. 23 de la CN, 3 de la ley 26.061; 706 apartado c, 716 y cc del CCyCN - Art. 7 Inc. 2 y 3 de la Resolución 1337/15). III) Remitir (firme que se encuentre el presente, previa baja en los libros de Secretaría y con conocimiento de la Receptoría General de Expedientes) las presentes actuaciones a la Receptoría General de Lomas de Zamora (Arg. Arts. 716 y cc del CCyCN y 352 del CPCC - Art. 7 Inc. 2 y 3 de la Resolución 1337/15). Regístrese. Notifíquese a todos los interesados. (Art. 135 CPCC) ... V) Pasen a la Asesoría de Incapaces interviniente, a sus efectos. Dra. Jorgelina Anabela Martin. Jueza. Florencio Varela, 28 de mayo de 2019. Proveyendo a fs. 127: Por devueltos. Agréguese presente y hágase saber (art. 38 inc. 1 del CPCC). Proveyendo a fs. 128: Agréguese. Téngase presente y a fin de notificar al Sr. Hector Omar Rigoni de la resolución de fs. 121/125, líbrese cédula al domicilio consignado por la Excelentísima Cámara Electoral a fs. 128 (art. 135 del CPCC). Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza. Florencio Varela, 7 de agosto de 2019. Habiendo fracasado las gestiones tendientes a notificar a Hector Omar Rigoni, publíquense edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Varela al día" de Florencio Varela a los fines de notificarle al mencionado la resolución de fs. 121/125 (Art. 145 CPCC). Dra. Jorgelina Anabela Martin, Jueza.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, en los autos Galliano Segovia Jonathan Gabriel C/ Cots Vicente y Otro/A S/ Daños y Perj. Autom. C/Les. o Muerte (Exc. Estado) emplaza a JULIO ARTURO FORLEO; para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Gral. San Martín, de septiembre de 2019. Analía Laura Toscano, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por el plazo de 10 días a los herederos y/o sucesores del Sr. SALVADOR SAN FELICE o GIANFELICE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Mitre 1155 de la Ciudad y Partido de Zárate Provincia de Buenos Aires (Nomenclatura Catastral Cir. I; Sección E; Mza; 304; Parc. 10 Partida 038-6012), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Campana, 12 de Julio de 2019. Rodrigo Pérez, Secretario.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3 de San Isidro cita y emplaza a presuntos herederos de RAFAEL MAENZA (L.E. / DNI: 803.636), de FLORENTINO CAYETANO LAGRAÑA L.E. / DNI: 1.488.741), de RICARDO MANUEL VITAL (L.E./ DNI: 5.575.059), de ALBERTO CESAR LOMBARDO (DNI: 5.567.439), de CLARA ISABEL MONDOVANI (L.C / DNI: 4.344.651) y de ANA DOMINGA PERROTTA (L.C. / D.N.I. 4.352.526) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir que se encuentra ubicado en la calle Roque Sáenz Peña n° 2359 de la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Partido 110, Matrícula 13326, Antecedente Dominial n° 351425 Folio 3465, año 1958, Nomenclatura Catastral Circ. 01, Sec. C, Mza. 18 b, Parc. 3, para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para que los represente en el proceso. San Isidro, 28 de mayo de 2019.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil & Comercial Nro. Tres del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por diez (10) días a los Sres. JORGE ALBERTO VALENTINI, ISMAEL AVILEZ y QUITERIO AZZI o sus posibles herederos, como personas inciertas, y/o a todo quien se considere con derecho sobre el bien inmueble inscripto bajo el folio n° 2961 del año 1950 del Partido de Bahía Blanca, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección B, Chacra 121, Manzana 121a, Parcela 11, Partida Inmobiliaria Nro. 84.084, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos caratulados "Ilgner, Adolfo Ernesto C/ Valentini, Jorge Alberto y Otros S/ Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nro. 69.853 bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria. Bahía Blanca, 30 de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. en lo C. y C. Nro. 6 del Dto. Jud. de Quilmes, emplaza a herederos de PÉREZ JULIO WENCESLAO y HAYDEE RAIMUNDA PÉREZ REGALADO y/o todo aquel que se crea con derecho sobre el inmueble denunciado in-fra, para que en el término de 10 días comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de autos sito en la calle Vélez Sarfield, designación catastral: Circ: I Secc B Mzna 137 Parc: 11 a Folio 961/55 de Florencio Varela, respecto de los autos: "Doso Fabián Horacio C/ Pérez Julio Wenceslao s/ Prescripción Adquisitiva "Expte. 29.800, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, ante la incomparencia y falta de contestación de demandada. Quilmes, agosto de 2019. Dra. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Vieytes N° 370 de la localidad de Banfield del Partido de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Angela Cecilia Elias, en el marco de los autos caratulados "J.F.T y otra s/Abrigo" exp. N° LZ1824/2018, citar y emplazar a la Sra. MARÍA FERNANDA JARA a comparecer ante esta Sede sito en la calle Vieytes 370 de la localidad de Banfield del Partido de Lomas de Zamora dentro de las 24 hs. de notificada de la presente, haciéndole saber a la misma que en dicho acto deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en donde se tendrá por válidas todas las notificaciones cursadas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado (art. 40 y 41 CPCC). En caso de incomparencia injustificada se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de los niños de autos en los términos del Art. 12 de la Ley 14.528. Asimismo, en caso de carecer de recursos económicos para contratar a un abogado de la matrícula, podrá solicitar asesoramiento y asistencia jurídica en la Unidad de Defensa Civil Departamental n° 1 ó 2, sitas en Avenida Hipólito Yrigoyen n° 7878 de Banfield, publíquese los mismos en el Boletín oficial y en el Diario La Verdad de Lomas de Zamora por el término de 3 días consecutivos y sin cargo alguno para su publicación. Banfield 4 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO GENERAL DE EXPEDIENTES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA hace saber que el día 11 de octubre de 2019 a las 8:00 horas, se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN de 26 legajos integrados por 1372 causas iniciadas en el período comprendido entre el 03-08-2004 al 07/09/2007 pertenecientes a la Secretaría de Premios Departamental; 93 legajos integrados por 686 causas iniciadas en el período comprendido entre el 24/12/1996 al 27/08/1998 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición n°1 Departamental, 142 legajos integrados por 1301 causas iniciadas en el período comprendido entre el 19/02/1996 al 09/09/2004 pertenecientes al Ex Juzgado de Transición N°4 Departamental, 76 legajos integrados por 242 causas iniciadas en el período comprendido entre el 06-11-1998 al 13-11-2000 pertenecientes al Juzgado en lo Correccional N°3 Departamental y 137 legajos integrados por 2009 causas iniciadas en el período comprendido entre el 19/02/1996 al 09/09/2004 pertenecientes al Ex Tribunal de Menores N°3 Departamental en los términos del Acuerdo SCJBA nro. 3397/08, Resolución 2049 y Resolución SCBA N°1635 de fecha 10/07/19- Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Artículo 119 del Acuerdo citado) se encuentra por el plazo de 20 (veinte) días a disposición de los interesados en el Archivo General de Expedientes del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Florencio Varela nro. 2601 de San Justo, Partido La Matanza, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 120 del citado Acuerdo. Publíquese sin cargo por 3 (tres) días. San Justo, 27 de agosto de 2019. Dra. Silvia Estela Meyer, Jefe de Archivo Departamental La Matanza.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por

diez días a ANTONIA MALVIDO y NORMA SUSANA ROBLEDO y/o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al bien inmueble sito en Circ. I, Secc. A, Manz. 26, Parc. 4-C y D, Partida N° 4344 inscripto en la Matrícula N° 24.088 del Partido de Bragado, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que la corresponda en los autos "Villarino, Ofelia Ines c/ Malvido de Valdez, y Otros s/ Usucapión", Expte. N° 28770, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5827 según Ley 10.571 para que los represente en el proceso. Bragado, 5 de setiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Jorge Federico Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Anderegggen Catalina Verónica s/ Quiebra. Expte. LP51106/2019, con fecha 14 de agosto de 2019 se ha decretado la quiebra de CATALINA VERÓNICA ANDEREGGEN DNI 22.696.988, con domicilio en calle 522 N° 7157 de Melchor Romero, La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Paula Silicaro con domicilio constituido en calle 4 N° 396 de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 21 del mes de octubre de 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 4 de noviembre de 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 4 de diciembre de 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 18 de diciembre de 2019 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 21 de febrero de 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 24 de febrero de 2020 y el día 6 de marzo de 2020 a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 7 de abril de 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 5 de septiembre de 2019. Jorge Federico Gross, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por 5 (cinco) días a MATÍAS LAUTARO EMANUEL SILVA, titular del D.N.I n° 40.622.712 de nacionalidad Argentina, nacido el día 9 de julio del año 1998, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, sito en la calle Talcahuano n° 278 1° piso de la localidad de Banfield, de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas a estar a derecho (art. 129 del C.P.P), en el marco de las actuaciones registradas bajo el número 63.648/1. Para mayor recaudo a continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2019... II- Previo a proveer la petición Fiscal de fs. 168, vistas reiteradas incomparencias de Matías Lautaro Silva, el contenido de fs. 158/160 y 174/vta, y teniendo en cuenta lo informado por la Defensora Oficial, Dra. Vanina Lamandia a fs. 173 quien refirió ignorar el paradero del mencionado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 129 del Código Procesal Penal, cítese y emplázase por 5 (cinco) días a fin comparezca ante esta Sede a estar a derecho. III- A tales efectos, líbrese edictos y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 5 (cinco) días en forma gratuita. Fdo. Isabel Ación, Juez." Emilia Cassetta, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a GUSTAVO DANIEL BOULIER LAVILLA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 58590-18 caratulada "Boulier Lavilla Gustavo Daniel s/ Resistencia a la Autoridad- 9063- ", cuya resolución se transcribe: "CC///mas de Zamora, 4 de septiembre de 2019 . Atento a la incomparencia del imputado Gustavo Daniel Boulier Lavilla, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 96/98 y notificado a fs. 99 sin comparecer a esta Sede, y sin perjuicio de lo manifestado por la Defensa Penal a fs. 107, 111 lo cierto es que se presume que el imputado no tiene intención de estar a derecho por ello - Cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 4 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 04-18847-18 (RI 8027) caratulada "Castillo Germán Leonel s/ Robo en grado de Tentativa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CASTILLO GERMÁN LEONEL, poseedor del DNI 41338753; nacido el 02/09/1998, hijo de Marcelo Javier Duarte y de Bárbara Castillo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 04-18847-18 (Registro Interno N° 8027), caratulada "Castillo Germán Leonel s/ Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 4 de septiembre de 2019. En atención a lo que surge del informe de fs. 124 y fs. 126 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo

de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Martínez Rubén Horacio s/ Quiebra (Pequeña)", con fecha 12 de agosto el 2019 se ha decretado la Quiebra de MARTÍNEZ RUBÉN HORACIO, DNI 13424625, con domicilio en la calle 77 N° 181 de La Plata la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. María Rosa Benilde Bizarra con domicilio Constituido: Calle 49 Nro. 873 Piso 1 Dto. A La Plata abierta al público los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 17 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 04 de noviembre del 2019, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 20 de noviembre del 2019 para la impugnación en los términos del art 200 LCQ; hasta el día 17 de diciembre del 2019 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de febrero del 2020 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 9 de marzo del 2020 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; el 23 de marzo del 2020 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 27 de abril del 2020 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 4 de septiembre del 2020. Dra. Romina Dellapittima, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 de La Plata, en autos "Guzmán Maximiliano Daniel s/ Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-55207-2019, hace saber por cinco días que con fecha 20 de agosto de 2019 se decretó la Quiebra de MAXIMILIANO DANIEL GUZMÁN, D.N.I. n° 26.846.305, CUIL 20-26846305-5, domiciliado en la calle 513 e/ 7 y 8 n° 1248 de La Plata, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Pablo Martín Botteri, con domicilio legal en la calle 48 n° 845 piso 5to. Dpto. A de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 3 de octubre de 2019, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00. Fijar como fecha límite la del día 18 de octubre de 2019 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 15 de noviembre de 2019 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 4 de febrero de 2020 para presentación del Informe General. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir al quebrado la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior al decreto de Quiebra como también a terceros de hacer pagos al mismo lo que serán declarados Ineficaces. Secretaría: La Plata, 4 de septiembre de 2019. María Laura Gilardi, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a CARLA NELIDA LUJAN (argentina, nacido el 26 de junio de 1979 en Adrogué, con domicilio en la calle Serrano nro. 2383, de la localidad Loma Verde y partido de Almirante Brown, con D.N.I. N° 27.479.735 , hija de Lujan Marcelo y de Soler Rosa) conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa N° 5820/4 IPP 07-00-043563-11 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 07-00-043563-11 (registro interno nro. 5820/4) Lujan Nelida Carla y Jorge Pulido Karina del Valle, y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs. 6182/6183 y su ampliación a fs. 6611/vta. y 6456/6457 respecto de Karina Del Valle Jorge Pulido y Carla Nelida Lujan, respectivamente, las imputadas conforme las constancias aportadas a fs. 6746/6750 y 6767/6778 han cumplido con las obligaciones impuestas en la suspensión de juicio a prueba que han suscripto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa nro. 07-00-043563-11 (registro interno nro. 5820/4) Lujan Nelida Carla y Jorge Pulido Karina Del Valle, por el delito de Asociación Ilícita, (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Carla Nelida Lujan - argentina, nacido el 26 de junio de 1979 en Adrogué, con domicilio en la calle Serrano nro. 2383, de la localidad Loma Verde y partido de Almirante Brown, con D.N.I. N° 27.479.735 , hija de Lujan Marcelo y de Soler Rosa- en orden al delito de Asociación Ilícita -art. 210 del Código Penal- en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- III.- Sobreseer a Karina Del Valle Jorge Pulido -sin apodos , argentina, nacida el 09 de marzo de 1979 en Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Asamblea Nro. 236, de la localidad Lomas De Zamora y partido de Lomas De Zamora, con D.N.I. n° 27.278.780, hija de JORGE, Osvaldo Anibal y de PULIDO, Julia Ester-, en orden al delito de Asociación Ilícita -art. 210 del Código Penal- en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese y archívese.- Fdo. Marcos A. Martínez, Dario C. Segundo y Marcelo H. Dellature Jueces del Tribunal...Ante mi: Sandra Aguilar Secretaria...".- "Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2019.- En atención a lo resuelto a fs. 6779 y Vta. y lo que surge de los informes de fojas 6787/6807, ignorando actual lugar de residencia de Carla Nelida Lujan y Jorge Pulido Karina del Valle, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 6779 y Vta.- Fdo. Dario C. Segundo Juez del Tribunal...".- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 5 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez Unipersonal del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, con sede en Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dr. Carlos Alberto Mazzini en Causa N°1053, del registro de este Tribunal, caratulada "Maranzana, Carlos Alberto por Abuso Sexual- Abuso sexual en Grado de Tentativa Dte. Kreter, Blanca Azucena" , (RE--201-2018 e I.P.P.011-16) donde se libra el presente, iniciada el día 3 de enero de 2016 y que instruyera la

UFI N°17 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días en ese Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos, de Agosto de 2019. Atento el estado de la presente causa, y no habiendo comparecido el imputado CARLOS ALBERTO MARANZANA, no obstante las diligencias efectuadas (fs. 292, fs. 300), y el tiempo transcurrido, de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303 y concs. del C.P.P., cíteselo por edictos durante cinco (5) días, para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Fdo. Carlos Alberto Mazzini. Juez".

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - En relación a la Carpeta de Causa N° 4377-15, autos caratulados "Gonzalez, Alexis Adrian S/ Encubrimiento" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al joven GONZALEZ, ALEXIS ADRIAN, DNI 40.461.733 cuyo último domicilio conocido es en calle 4 entre 107 y 113 de General Madariaga.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 3 de Septiembre de 2019, a notificar: "Dolores, 3 de septiembre de 2019.- Autos y vistos:.... Considerando:.... Por ello, Resuelvo: I).- Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente Causa N° 4377-15 caratulada "Gonzalez, AlexisAdrian S/ Encubrimiento" (arts. 59, inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal), y, en virtud de ello, Sobreseer a Gonzalez, Alexis Adrián <argentino, Documento Nacional de Identidad N° 40.461.733, nacido el 3 de noviembre de 1996>, en la misma (arts. 323, inc. 1° del Código Procesal Penal), II). Dejar Sin Efecto la Inserción de Paradero -dispuesta con fecha 10 de mayo de 2016 bajo resolutorio N° 312-16 del Libro de Resoluciones de este Juzgado- en relación al joven Gonzalez, Alexis Adrian <argentino, Documento Nacional de Identidad N° 40.461.733, nacido el 3 de noviembre de 1996, con último domicilio conocido en calle 4 entre 107 y 113 de General Madariaga.- A tales fines, líbrese oficio por ante el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Dirección de Antecedentes Sección Capturas comunicando lo resuelto a fin de que disponga lo necesario para dar curso al pedido debiendo remitir las constancias de lo ordenado. Dese de baja en el libro respectivo. Notifíquese.Devuélvase la I.P.P. Unidad Funcional del Joven Departamental con copia del presente a sus efectos.- Fecho, archívese la causa sin más trámite. Regístrese. Fdo Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental".

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Dario C. Segundo: Por medio de la presente, notifica, por el término de cinco días, a KARINA DEL VALLE JORGE PULIDO (sin apodos, argentina, nacida el 09 de marzo de 1979 en Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Asamblea Nro. 236, de la localidad Lomas De Zamora y partido de Lomas De Zamora, con D.N.I. N° 27278780, hija de Jorge, Osvaldo Anibal y de Pulido, Julia Ester) conforme lo normado por el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal.- El presente se libra en causa n° 5820/4 IPP 07-00-043563-11 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.- Como recaudo legal se transcribe el auto que se debe notificar y el que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 26 de junio de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa nro. 07-00-043563-11 (registro interno nro. 5820/4) Lujan Nelida Carla y Jorge Pulido Karinadel Valle, Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por este Tribunal en los decisorios de fs. 6182/6183 y su ampliación a fs. 6611/vta. y 6456/6457 respecto de Karina Del Valle Jorge Pulido y Carla Nelida Lujan, respectivamente, las imputadas conforme las constancias aportadas a fs. 6746/6750 y 6767/6778 han cumplido con las obligaciones impuestas en la suspensión de juicio a prueba que han suscripto. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76 ter. del Código Penal, corresponde extinguir la acción penal en estos autos, siendo ello así y de conformidad con lo establecido en el 341 del Código Procesal Penal se deberá sobreseer al mencionado.- Por todo lo expuesto, éste Tribunal Oral en lo Criminal n° 4 Departamental, Resuelve: I.- Declarar Extinguida la Accion Penal en la presente causa nro. 07-00-043563-11 (registro interno nro. 5820/4) Lujan Nelida Carla y Jorge Pulido Karina Del Valle, por el delito de Asociación Ilícita, (Artículos 76 ter. -cuarto párrafo- y 59 del Código Penal).- II.- Sobreseer a Carla Nelida Lujan - argentina, nacido el 26 de junio de 1979 en Adrogué, con domicilio en la calle Serrano nro. 2383, de la localidad Loma Verde y partido de Almirante Brown, con D.N.I. N° 27.479.735 , hija de Lujan Marcelo y de Soler Rosa- en orden al delito de Asociacion Ilícita -art. 210 del Código Penal- en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- III.- Sobreseer a Karina Del Valle Jorge Pulido -sin apodos , argentina, nacida el 09 de marzo de 1979 en Lomas de Zamora, con domicilio en la calle Asamblea Nro. 236, de la localidad Lomas De Zamora y partido de Lomas De Zamora, con D.N.I. N° 27278780, hija de Jorge, Osvaldo Anibal y de PULIDO, Julia Ester-, en orden al delito de Asociacion Ilícita -art. 210 del Código Penal- en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (art. 341 del C.P.P).- Hágase saber al Patronato de Liberados, al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al Registro Nacional de Reincidencia.- Notifíquese y archívese.- Fdo. Marcos A. Martinez, Dario C. Segundo y Marcelo H. Dellature Jueces del Tribunal...Ante mi: Sandra Aguilar Secretaria..."- "Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2019.- En atención a lo resuelto a fs. 6779 y Vta. y lo que surge de los informes de fojas 6787/6807, ignorando actual lugar de residencia de Carla Nelida Lujan y Jorge Pulido Karina del Valle, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal, líbrese edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a efectos de notificar la resolución dictada a fs. 6779 y Vta.- Fdo. Dario C. Segundo Juez del Tribunal.."- (artículo 129 del Código de Procedimiento Penal). Secretaria, 5 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE DAMIAN OLIVARES, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 30270-11, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 5 de septiembre de 2019. En atención a lo que surge de los informes de fojas 508, 512, 515/518, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Jorge Damian Olivares, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo.: Dr. Roberto Alfredo Conti, Juez. Ante mí: Dr. Diego Alejandro Carenzio, Secretario".Se hace constar que de no

presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal penal). Secretaría, 5 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata comunica que con fecha 19 de Julio de 2019 se ha declarado la quiebra de SENA SERGIO DANIEL, D.N.I. N° 29.227.490, con domicilio en la calle 119 s/n esquina 95 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Contador Juan Jose Suárez, con domicilio en la calle 49 N° 873 piso 1° "A" de esta ciudad, teléfono 4221514, hasta el día 10 de Octubre de 2019. Se fija el día 22 de Noviembre de 2019 y el día 7 de Febrero de 2020 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del mismo y la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces (art. 88 ley 24.522). Fdo. Enrique Alberto Gorostegui. Juez La Plata, 5 de Septiembre de 2019. Secretaría, Marcela R.Sonaglia. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a CONSTRUCTORA CANADA S.R.L., para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 5 de septiembre de 2019. Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Juzg. Civ. Com. N° 8 Sec. Única Dep. Jud. MdP, hace saber que en autos \Rocca, Claudio Ricardo S/Concurso Preventivo (Pequeño)\ (Expte n° 10.072), se ha ordenado con fecha 30/4/19 la apertura del concurso preventivo de ROCCA CLAUDIO RICARDO DNI n° 16.066.591, domiciliado en Francia n° 1064 frente Mar del Plata. Los acreedores de causa o título anterior a 11/4/19 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22/10/19 ante Síndico María Cristina Dazeo en San Luis n° 2478 Mar del Plata de lunes a viernes de 9 a 13 y 15:30 a 19:30 hs. Inf. Indiv 9/12/19 Inf. Gral. 18/2/20, Aud. Inf. 15/7/20 10 hs. Mar del Plata, 6 de agosto de 2019. Dra. Virma Silvana Rondinella, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra Alicia Angela Ortolani; Secretaría Única; a cargo de la Dra Diana Cecilia Segovia del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingo 340, Piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que con fecha que en fecha 4 de diciembre de 2018 se ha decretado la quiebra del Señor AMRAN, ALBERTO JORGE; D.N.I N° 7.887.944, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (art. 88 inc 4º L.C. y Q.) Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, haciéndole saber que cuentan, hasta el día 13 de noviembre de 2019; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; El Síndico designado en autos es: Cuccioletta Nazareno; TE: 15-4050-1767; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16 a 19,30. Hágase saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 16 de diciembre de 2019 y 26 de febrero de 2020 respectivamente. San Isidro de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a CAMILA LOPEZ, con último domicilio en Real: Calle Finoccioto Nro. 2174 Piso 1 Dto. 47 Ciudad Autónoma de Bs. As. de la Localidad de texto variable, Partido de indicar partido, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4427, que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de septiembre de 2019. En atención al informe policial obrante a fs. 139/vta. y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Camila Lopez, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su captura (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoros Soler, Secretario. Secretaria, 4 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaria N° 35, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, CABA, en autos: "Masa Argentina S.A. S/ Concurso Preventivo" Exp. N° 22376/2019, comunica por 5 días que con fecha 26/08/19, se declaro abierto el concurso preventivo de MASA ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69617416-0). El sindico designado es el Estudio Martínez Angelini y Asociados, con domicilio en Libertad 877, piso 8 "A", CABA (Tel: 4816-4229), ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 30/10/19. El plazo del art. 34 de la ley 24.522, se fijó hasta el 29/11/19. Se deja constancia, que el 03/03/20 y el 22/05/20 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 16/09/20 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. CABA a los 03 días del mes de septiembre de 2019. Dr. Santiago Blas Doyne, Secretario.

sep. 10 v. sep. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia nro. 6 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr Ruben Dario Alfano, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego Juan Martín Castro Cano, sito en la calle Almafuerde 3493 de San Justo, La

Matanza; en autos caratulados "Alvarez Flavia Rocio s/ Abrigo (Expte LM44083-2018) a los fines de notificar a la Sra. ANDREA NATALIA LOPEZ la siguiente providencia: "San Justo, 13 de noviembre de 2018.-...Resuelvo: 1.- Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de La Matanza en relación al menor Alvarez Flavia Rocio, por cumplir con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y su modificatoria 14537.- A los fines dispuestos por el artículo 10 de la ley 14.528 y su Dec. Regl. 445/13, cítese los progenitores y familia extensa de la niña Alvarez Flavia Rocio, Sra. Andrea Natalia Lopez a fin de que comparezca dentro de los tres (3) días de notificada, en el horario de 8 a 12 hs. al Juzgado a los fines dispuestos por la citada norma legal, haciéndole saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de tener por constituido en los estrados del juzgado conforme lo normado por el art. 41 del CPCC y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de Adoptabilidad de la niña. Asimismo, se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial. Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles.-... 5.- Regístrese. Notifíquese, a tal fin remítase la presente causa a la Sra. Asesora de Incapaces interviniente.- Fdo. Daniel Alfredo Di Tada. Juez Pds." "San Justo, 13 de junio de 2019... Librense los edictos solicitados, quedando su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría de Incapaces interviniente. Fdo. Aurora Estela Souza. Juez." San Justo, 6 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Dos de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a SILVANA MARIELA LARRARTE en autos: "Schiaffino Jorge Ariel c/ Larrarte Silvana Mariela s/ Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 118890), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaria Unica de Bahía Blanca, en los autos "Comite de Recup. Credit. Ley 12726 c/ Benedetti Elio Fabian s/ Ejecución Prendaria" Expte. N° 42.863, cita y emplaza a ELIO FABIAN BENEDETTI como heredero de Elio Angel Benedetti para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5 del CPCC).- Bahía Blanca, 2 de julio de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria"

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez Dr. Juan Bazzani a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Junin por disposición superior, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa N° PE-13680-2019 caratulada "Guach Norberto Ruben S/ Pena a Cumplir" C-686/2018 T.O.C. N° 1 (IPP N° 12-00-000068-18/00 - UFIJ Colon), a fin de hacerle saber a Ud. que en la causa en que me dirijo, con fecha 19/03/2019 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Pergamino ha dictado pena contra GUACH NORBERTO RUBÉN, cuyos datos personales son: argentino, nacido el 10/01/1966 en Colón (Pcia. de Buenos Aires), DNI 17.729.813, hijo Rubén Oscar Guach y de Ercilia Susana Lopez; condenándolo a la pena 8 (ocho) años de prisión de cumplimiento efectivo, por la comisión de los delitos de "Estupro Agravado Reiterado, al Menos Ocho Hechos"; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 12/05/2026.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza a ELEUTERIO OTERO o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble en cuestión: Matrícula Folio 247/1938 Pda. 1036 Henderson, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarseles al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que los represente en el proceso. (Art. 341 y 681 del CPCC). Henderson, de de 2019. Patricia Beatriz Curzi. Abogada Secretaria

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - EL Juzgado Civil y Comercial N° 4 - Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 10 días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir, nomenclatura catastral de origen: Circunscripción X; Sección A; Fracción I; Parcela 16 b; Partida Inmobiliaria 58.852; Matrícula 8.943 de General Rojo (designado según plano 98-54-2016 como Circunscripción X, Sección A, Fracción I, Parcela 16 c, para que comparezcan a estar a derecho en autos en autos: "PERAZZO, LEONARDO FELIPE (su sucesión) c/ Fontana, Domingo Orlando (su sucesión) y otros - Prescripción adquisitiva larga", expte. 11684-2016. San Nicolás, de agosto de 2019. Luciano Eduardo Mucilli, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días (2) días a partir de la última publicación, a DIAZ Y BLANCO SALUSTIANO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, sito en la Localidad de Mones Cazón, según duplicado de mensura N° 96, Lote 8 de la Manzana 1, de 527,36 mts. cuadrados de superficie, inscripción de dominio: Fº 593 Año 1916 del Partido de Pehuajó, Nomenclatura Catastral Circunscripción 15 - Sección A - Manzana 36 - Parcela 1 a fin de que en el plazo indicado comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que corresponda en los autos "Trezeguet, Ismael Eduardo c/ Diaz y Blanco Salustiano s/Usucapión" Expte. 1363-2017, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, que tramitará bajo las normas del proceso sumario, previniendo que si no se presentan y contestan la demanda conforme lo dispuesto en los Arts. 354 y 486 del C.P.C., se les nombrará Defensor de Pobres y ausentes para que los represente en juicio. Pehuajó,septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza a la SOCIEDAD CIVIL PEDERNERA Y GARRIZ, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponde en autos "Tejo, Abelardo Nestor c/ Sociedad Civil Pedernera y Garriz s/ Usucapión Exp. N° 31946 - 17", bajo apercibimiento de designarseles al Sr.

Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Chascomús, septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Com. N°4, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, hace saber que en los autos "ROCA CEREALES S.A. s/Quiebra (Pequeña) pedida por Acreedor" Expte N°1739/2009, se ha dictado la siguiente providencia: "Junín, 13 de agosto de 2019, III) Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Verdad" de esta ciudad, haciendo conocer la presentación del informe, el proyecto de distribución final y la regulación de honorarios efectuada supra y haciendo saber al fallido y a los acreedores que pueden formular observaciones dentro de los diez días siguientes, siendo admisibles solamente las que se refieren a omisiones, errores o falsedad del informe en cualquiera de sus puntos (conf. art. 218 de la ley falencial). Fdo. Dra. Laura J. Panizza. Juez. María Fabiana Patiño, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, Pcia. de Bs. As., en autos "Olguín, Esteban Marcelo C/vex Vien S.A y Otros s/Despido", Expte N° 4931-2016, cita y emplaza al Sr. HUGO FEDERICO HERNÁNDEZ, DNI 26.254.609, CUIT 20-26254609-9, para que en el plazo de 10 días conteste la demanda bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial, conforme a lo dispuesto en las siguientes providencias, que en lo pertinente dicen: "Necochea, 12 de diciembre de 2016.-...-De la demanda instaurada, traslado a los codemandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quienes se cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el art. 28 de la Ley 11653.- Deberán los codemandados en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su art. 51 inc. bajo apercibimiento de ley.-...-Agréguese la documentación acompañada, conforme detalle del cargo que antecede, eximiéndose a la actora de acompañar copias de la misma, haciéndosele saber a la demandada que podrá consultarla por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (Art.137 1ra. parte C.P.C.).-...-Intímese a los codemandados para que al tiempo de contestar la demanda satisfagan los créditos referidos en el art. 53 ter de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados Procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53 ter Ley 11.653 ref. Ley 13.829).- II. Regístrese. Notifíquese (art. 137, 1ra. parte del C.P.C.).- Fdo.: Dra. Patricia Cecilia Razquin. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea; Dr. Alejandro Antonio Horquin. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea; Dr. Daniel Alberto Bergero. Juez del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea"; "Necochea, 6 de agosto de 2019.- Atento lo solicitado por la actora y estado de autos, lo dispuesto por el Art. 145 del C.P.C. y siendo que el ultimo domicilio que registra el codemandado Hugo Federico Hernández (DNI 26.254.609 CUIT 20-26254609-9), fue en esta ciudad (conf. informe de fs. 118 Vta), publíquense edictos en el Boletín Oficial y Ecos Diarios de Necochea notificando el auto de fs. 34 y Vta. en lo pertinente. Asimismo hágase saber a los mencionados medios de comunicación que el actor goza del beneficio de gratuidad de los arts. 20 de la L.C.T. y 22 de la ley 11.653 y que deberán acompañar en este expediente las facturas pertinentes a los fines de tenidas en cuenta en la oportunidad de imponerse las costas al dictarse la definitiva. Queda en carga de la actora la confección y diligenciamiento de los edictos ordenados (art. 34 inc. \5) del C.P.C.).- Firmado: Dr. Alejandro Antonio Horquin. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 1 de Necochea". Necochea, 5 de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, Av. Pte. Perón N° 525, 2do. Piso hace saber que en autos "SANTOMAURO DONATO ADELQUI s/ Quiebra", Expte N° 50.692, se ha presentado proyecto de distribución. Profesionales intervinientes y acreedores facultados para formular observaciones, plazo de diez días, (Art. 218 Ley 24.522). Azul, junio de 2019.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Número 4 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de a ROBERTO CESAR PISCINA (DNI N° 16.066.692), para que se presenten hacer valer sus en los autos Correa Silvia Alejandra y Otros s/ Homologación de Convenio Expte: MP-21463-2019 y se tendrá por notificados a los mismos al día siguiente de la última publicación edictal. Mar del Plata, septiembre de 2019. Carlos J. Ordoñez, Secretario.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Robles Julio Martin c/ Razeto Mario Pedro S/ Escrituración" (Expte. N° 113793), cita a quienes resulten ser herederos del Sr. MARIO PEDRO LORENZO RAZETTO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 19 S, Parcela 6, Matrícula 4483 del Partido de General Pueyrredón (045), para que se presenten en autos en el plazo de diez (10) días a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2019. Felix A. Ferrán, Secretario.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Brito Carmencinda c/ Sucesores de Mosca Miguel -Lorenzo Dario Mosca, Luisa Torriño, Regalada Cristina Almiron Avila y Maria Antonella Mosa s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion - Expe. 69924 - SM-24577-2011 cita y emplaza a sucesores de LUISA TORRILLO o a quienes se consideren con derecho, para que se presenten en autos en el término de diez (10) días a contestar demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. General San Martín, 6 de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° ½ dos cita y emplaza en autos "Fideic. de Recup.

Crediticia (ley 12726) c/ Bravo de Curvelo, Nora Adriana y Otro/a s/ Ejec. Prendaria" (Exp: 3515-2007), a NORA ADRIANA BRAVO, DNI 16.624.380 , para que quede notificada de las siguientes resoluciones.-\ T. Lauquen, 15/11/2007... librense mandamientos de ejecución y embargo, y de secuestro ... contra Nora Adriana Bravo de Curvelo y Eduardo Oscar Curvelo, por la suma de \$ 25.000,00 ...en concepto de capital, más la de \$ 12.500,00 ...que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas sin perjuicio de que en el curso posterior del procedimiento pueda resolverse en orden a la cuantía definitiva del crédito. La intimación de pago importará: la citación para oponer excepciones dentro del plazo de 3 días, bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante; el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del código citado; ... Fdo. Silvia E. Scelzo, Jueza en lo Civil y Com.\ -\ Trenque Lauquen, 8/6/2017.... Por presentado, parte en el carácter invocado. Téngase presente a sus efectos la constitución de domicilio procesal...Hágase saber a la contraparte mediante cédula, bajo apercibimiento de tener por subsistente el anterior... Martiarena Sebastián, Juez en lo Civil y Com.\ -\ Trenque Lauquen, 2/11/2017...De conformidad con lo pedido y lo que surge de las constancias de autos, decretase Embargo sobre el inmueble denunciado, en tanto y en cuanto pertenezca a la codemandada Nora A. Bravo, DNI. 16.624.386, hasta cubrir el importe correspondiente al crédito invocado por la persona embargante, con más un 50% de su monto provisoriamente presupuestado para intereses y costas...Oportunamente hágase saber al embargado.. Martiarena Sebastián, Juez en lo Civil y Com. A los fines mencionados se hace saber que se ha procedido a anotar Embargo Preventivo sobre matrícula 2937 (80) el 24/1/2018 N° ½ 62681/3 y que el nuevo domicilio constituido es en Uruguay 162 de T. Lauquen.

sep. 11 v. sep. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, Piso 1° San Martín, conforme lo normado por los Arts. 608 Inc. B y 609 Inc. B y concordantes del CCCN y Arts. 145, 341 y C.C. del CPCC, cita y emplaza a INOCENCIO CELSO RIOS (DNI 14.917.147) para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos "Amarillo Ezequiel José y Otra s/Abrijo", con debido Patrocinio Letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representes en el proceso y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad de la menor Melina Abigail Rios Sequeira. Secretaría, Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., Dra. María Laura Pardini, Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes, en causa N° ME-1249-2017 - 6256, caratulada: "Zanetti, Sergio Ariel s/ Amenazas Simples y Lesiones Leves en Concurso Real en Lujan -B-", se notifica al nombrado SERGIO ARIEL ZANETTI, de la siguiente resolución: "...//cedes, 2 de septiembre de 2019. Los de la presente Causa N° ME-1249/2017-6256, caratulada: "Sergio Ariel Zanetti s/ Amenazas Simples y Lesiones Leves en Concurso Real en Lujan (B)"; y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 65 con fecha 15 de junio de 2017 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la Rebeldía del encausado, y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 86/89, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 91 por la Señora Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los arts. 62 inc. 2° del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreser a Sergio Ariel Zanetti por los delitos que le fueran atribuidos. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, librense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho. Fdo. Santiago Luis Marchio. Juez Subrogante-..."

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Contencioso Administrativo, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: Nieva Natalia Susana c/ Ministerio de Seguridad y Otro/a s/ Pretensión Indemnizatoria, causa N° 6600, cita y emplaza por quince (15) días a los herederos o representante legal -si los hubiere- de NATALIA SUSANA NIEVA - D.N.I. 28.044.107- a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (arts. 145 y 341 del CPCC y 26 ley 5708). Secretaría, septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Nestor Hugo R. Tesón, en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 8 Departamental La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-021646-19/00 Caratulada: Castro Luis Abel S/ Averiguación de Causales de Muerte, a fin de resolver solicitud del Sr. Fux Mauro DNI 33.590.304 de fs. 42/vta., solicitar se publiquen edictos durante tres días en el Boletín Oficial a su cargo, a los efectos se presenten herederos y/o familiares del fallecido CASTRO LUIS ABEL D.N.I. M5.193.429 en la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio nro. 8 sito en calle 54 nro. 590 Piso 9 oficina 903 de La Plata por un plazo de 20 días corridos desde la publicación. Teson Nestor Hugo Reynaldo, Agente Fiscal.

sep. 11 v. sep. 13

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DANIEL A. ALTAMIRANO, como EMANUEL G. PEREZ en causa nro. INC-16400-1 la Resolución que a continuación de transcribe: rn/// del Plata, 30 de agosto de 2019 -I.- En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. ley 12.256 a Fiscal y Defensa por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este

incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 9/09/2019 a las 9:30 horas. Oficiese a la seccional Seccional correspondiente al domicilio del encartado a efectos de notificarse al causante que deberá comparecer ante este Juzgado el próximo 9/09/2019, haciéndosele saber que de no concurrir en el día y horario fijados, se decretará su captura (arts. 501 y ccts. CPP), sin perjuicio de obtenerse triple juego de fichas dactiloscópicas y firme el presente, comuníquese lo actuado al Registro Nacional de Reincidencia y Registro Único de Antecedentes Penales del Ministerio de Seguridad Provincial.- II.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. III) Librese oficio al Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires a los fines informe en carácter de muy urgente a este Juzgado del cumplimiento por parte del nombrado de las reglas impuestas al momento de ser excarcelado, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires.Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - En Causa N° 27.567/ IPP N° 03-00-003095-19/00, caratulada "Musmano, Marcela Juliana s/Daño - Atentado contra la Autoridad - Desobediencia" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo del Dr. Christian Sebastián Gasquet, Secretaria Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este Departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado MARCELA JULIANA MUSMANO cuyo último domicilio conocido era en calle 22 N° 584 de la ciudad de La Plata, la siguiente resolución: "Dolores, 05 de Agosto de 2019.- Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Marcela Juliana Musmano; Y Considerando: Primero: Que a fs. 160/161, el señor Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 3, Dr. Diego Fernando Torres, solicita se sobresea a la imputada Marcela Juliana Musmano, por el delito de Atentado contra la autoridad, Daño calificado y Desobediencia, previsto penado por los Arts. 184 inc. 5°, 237, 239 y 55 del Código Penal, de conformidad con lo establecido por el Art. 34 inc. 1° del Código Penal y Art. 323 inc. 5 del CPP en virtud de que según los informes periciales obrantes en autos, la imputada no ha podido comprender la criminalidad de la conducta llevada a cabo producto del trastorno en las facultades mentales que padece. Segundo: En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el art. 323 del ritual, arribo a las siguientes conclusiones: a) Habida cuenta la fecha de iniciación de estos actuados, (06 de Julio de 2019), la acción penal no se ha extinguido.- (Art 323. Inc. 1° del Código de Procedimiento Penal). b) El hecho, efectivamente ha existido. Ello surge del contenido del acta de procedimiento y aprehensión de fs. 1/4, precario médico de fs. 5, declaraciones testimoniales de fs. 15 y vta., 22/23, reconocimiento médico legal de fs. 16, documental de fs. 17/21, 53/61, fotografías de fs. 24/28, dictamen médico de fs. 66 y demás constancias de autos que dan cuenta de la perpetración del siguiente hecho: " Que en la ciudad de Dolores, partido del mismo nombre, a los 6 días del mes de julio del año 2019 a la altura del km. 203 de la autovía 2 un sujeto adulto de sexo femenino circulaba en su vehículo particular marca Renault Clio dominio NCY-934 por la mano Buenos Aires Mar del Plata y avanzando por el carril contrario, razón por la cual en reiteradas ocasiones personal policial intento detener a la misma, haciendo caso omiso al personal interviniente, provocando con su accionar distintos daños en las unidades móviles patrulleros 23442, 23435, 25916, siendo finalmente aprehendida y luego de una persecución de mas de 50 km. sobre la mencionada autovía 2. Que al momento de ser reducida la misma atento contra la orden impartida por el personal policial, forcejeando con los uniformados, siendo finalmente reducida y cesando de esta forma su actitud hostil hacia los mismos..." c) El mismo configura el delito de Atentado contra la Autoridad, Daño Calificado y Desobediencia, previsto y penado por los Arts. 184 inc. 5°, 237, 239 y 55 del Código Penal.- (art.323.Inc.3° del C.P.P).- d) Sin embargo, he de coincidir con la pretensión fiscal, en cuanto a que no corresponde seguir adelante con este proceso por no encontrarse reunidos los requisitos que exige la culpabilidad como último extremo de la imputación penal. Enrolados en la doctrina que analiza el delito a partir de estratos que avanzan desde el análisis de la conducta, la tipicidad, la antijuridicidad hasta llegar a la culpabilidad, debemos cuestionarnos si Musmano pudo desarrollar la conducta típicamente antijurídica, comprendiendo la ilicitud del acto y dirigiendo su conducta conforme a esa comprensión, teniendo en cuenta, para ello, el dictamen médico realizado por el Dr. Coudanes, médico de Policía, quien señala a fs. 66 que: "...me constituí en dependencias del Cuerpo Médico Dolores a fin de analizar las constancias obrantes en autos, certificado médico de fs. 5, RML de fs. 16 y fotocopias de historia clínica del Hospital San Roque de Dolores de fs. 53/61 pudiendo determinar de acuerdo a los mismos que a la imputada de autos no comprendía la criminalidad de sus actos al momento del hecho."De acuerdo al sistema mixto- biopsicológico prolijado por el art. 34 inc. 1 del Código Penal, es inimputable quien no haya podido en el momento del hecho..., por alteración morbosa de sus facultades mentales, comprender la criminalidad del acto y dirigir sus acciones. Esta fórmula mixta, remite al ser humano que delinque en la totalidad de sus dimensiones ópticas. Consecuentemente para determinar la imputabilidad debemos recorrer los diferentes planos que la integran. "No podemos exigir a todos los sujetos el mismo nivel de posibilidades de comprensión de la antijuridicidad. Hay un cúmulo de factores sociales y personales que pueden obligar al sujeto a realizar un mayor esfuerzo para comprender la antijuridicidad. Entre mayor sea este esfuerzo para internalizar la norma, menor será el grado de reproche que se pueda aplicar" Bacigalupo (Enrique), Lineamientos de la Teoría del Delito, San José, Editorial Juricentro, 1985 pp. 166-167. En ese sentido, Alberto Binder distingue el principio de atribución personal. En ese sentido señala que éste se preocupa de algo diferente: "cuando todo el campo de la persona se haya distorsionado por especiales características de ese sujeto". Es así como mientras en el principio de culpabilidad se privilegia la idea de un nexo entre el hecho y la persona, el principio de atribución personal se centra en la relación entre la acción y la interioridad de la persona. Es decir, es un principio que gira alrededor de la persona y su capacidad de dirigir sus propias acciones; por lo que deberá determinarse si en el caso concreto, es posible atribuir personalmente la conducta típica y antijurídica al sujeto. (Binder (Alberto), Introducción al Derecho Penal, Buenos Aires, Editorial Ad-Hoc, 1ª. Edición, 2004, p.255 Estos datos me permiten inferir que la encausada ejecutó el hecho con sus facultades mentales alteradas que no le permitieron

comprender la ilicitud de su accionar (Art. 34 inc. 1 del CP), por lo que se impone su sobreseimiento por imperio del art. 323 inc. 5 del CPP. Por ello, de conformidad con lo estatuido por los arts. 321, 322, 323.Inc.5° y 324 y Conc.del C.P.P, y art. 34. Inc.1° del C.Penal; Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Marcela Juliana Musmano, argentina, instruida, soltera, nacida el día 17 e Septiembre de 1980, con domicilio en calle 22 N° 854 de La Plata, DNI N° 28.483.574, en orden al delito de previsto Atentado contra la autoridad, Daño calificado y Desobediencia, previsto y penado por los Arts. 184 inc. 5°, 237, 239 y 55 del Código Penal, que se denunciara en autos, por mediar en autos, una causal de inimputabilidad, (Art.34. Inc.1° del Código Penal).- Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- Regístrese. Notifíquese al Defensor Oficial, Agente Fiscal e imputada." Fdo.Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 05 de Septiembre de 2019.- Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de La Plata en el que se informa que la imputada Marcela Juliana Musmano no pudo ser notificada de la resolución de fs. 70/72 ya que se ausentó del domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal." Fdo. Christian Sebastián Gasquet. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa en causa N°07-00-54750-17 (Registro Interno N° 7956) caratulada "Diaz Jonathan Ezequiel, Gallo Daniel Alberto, Ledesma Jeremias Jonatan, Perez Jorge Eduardo S/ Abuso de Armas, Resistencia a la Autoridad, Violacion de Domicilio, Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Tenencia Simple de Estupefacientes", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 dias- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LEDESMA JEREMIAS JONATAN, poseedor del DNI 36.324.975, nacido el 10 de abril de 1991 en Lanús, hijo de Miguel y de Denisa Gali, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N°07-00-54750-17 (registro Interno N° 7956) caratulada "Diaz Jonathan Ezequiel, Gallo Daniel Alberto, Ledesma Jeremias Jonatan, Perez Jorge Eduardo S/ Abuso de Armas, Resistencia a La Autoridad, Violacion de Domicilio, Portacion Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, Tenencia Simple de Estupefacientes", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 29 de Agosto de 2019 I.-En atención al estado de autos, lo expuesto por el Sr. Agente Fiscal a fs. 443/vta. y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Jeremias Jonatan Ledesma, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P.-A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a UBALDO LUIS ORIETA, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - faxautomático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-79015-14 (n° interno 5934) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe:"///field 5 de Septiembre de 2019.-Y Visto...Considerando...Resuelvo: 1) citar A Orieta Ubaldo Luis Por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía,(Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada."

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a MARIO ALBERTO ALEGRE, por en el término de cinco días por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-12426-16 (n° interno 6323) seguida al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves, cuya resolución infra se transcribe:"///field, 6 de Septiembre de 2019 .Atento lo informado a foja 177 y fs. 180 y teniendo en cuenta el estado de estos obrados, notifíquese a Mario Alberto Alegre por intermedio de edictos, lo dispuesto a foja 167/vta., los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación.Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado".Otro decreto:"///field, 12 de Junio de 2019. Habiendo adquirido firmeza la sentencia dictada en autos, practíquese por secretaría el cómputo del vencimiento de pena impuesta.(Artículo 500 del Código Procesal Penal).Fdo.Ana María Tenuta. Juez. Cómputo: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-02-12426-16 (n° interno 6323): El imputado Alegre Mario Alberto fue condenado con fecha 23 de abril de 2019 a la pena de un mes de prisión de efectivo cumplimiento con costas más la declaración de reincidencia, en orden al delito de Lesiones Leves.El nombrado fue detenido el día 24 de abril de 2019 (fs. 125/134vta.), permaneciendo en forma ininterrumpida en tal situación procesal hasta el día 23 de mayo de 2019, que de acuerdo a ello Alegre Mario Alberto ha cumplido un mes de detención, por lo que la pena impuesta venció el día 23 de mayo de 2019 a las 12.00 hs. Por otra parte, el registro de la

mentada sentencia caducará a todos sus efectos el día 23 de mayo de 2029. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Fdo. Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Secretaría, Banfield, 12 de junio de 2019. Banfield, 12 de junio de 2019. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaría. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, a la Sra. Defensora Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada. Banfield, 6 de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, hace saber que el 14 de diciembre de 2018 se decretó la quiebra de NILDA TERESA FERREYRA, DNI 5.814.184, CUIL 23-05814184-4, con domicilio en calle 16 N° 3579 de Berisso, Pcia. de Buenos Aires. Síndico: Cr. Eduardo Horacio Gilberto con domicilio en calle 58 N° 983 e/14 y 15, de La Plata. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue sus bienes al Síndico, como así también sus libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 7 de Octubre de 2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual: 21 de noviembre de 2019, Informe General: 7 de Febrero de 2020. La Plata, de 2019. Carlos Jose Sozzani. Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular Del Juzgado Correccional N° 3 Del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a JORGE LUIS RUIZ VILLASBOA, por el término de cinco días ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-9717-13 (n° interno Exp2: 4783, Exp3: 5, Solapa: A) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento cuya resolución infra se transcribe: "///field, 6 de septiembre de 2019. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-9717-13 (n° interno 4783) del registro de este Juzgado y N° 2171/2013 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excm. Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Ruiz, Jorge Luis s/ Hurto Agravado por Escalamiento" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Hurto Agravado por Escalamiento presuntamente ocurrido el día 18 de febrero de 2013 en Esteban Echeverría, hecho del que fuera víctima el Sr. Luis Cárdenas y Adrián Bogarín, la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 11 de julio de 2013, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 147 de la presente causa se decretó la Rebeldía y comparendo compulsivo del imputado Jorge Luis Ruiz. Que a fs. 164/vta. el Sr. Agente Fiscal Dr. Jorge Bettini Sansoni solicitó la prescripción de la acción penal. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.-En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)." Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos a) y d) del C.P. Así las cosas, destaco que la radicación de la presente causa ocurrió el día 11 de julio de 2013 (fs. 102), y que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 153/157 y fs. 162/163, se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, por lo que deberá declararse la extinción de la acción penal por prescripción y sobreseer al encartado Jorge Luis Ruiz por el delito endilgado en estos obrados. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la Rebeldía que pesa sobre Jorge Luis Ruiz ya que mantener la mismas implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido [extinción de la acción], no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Revócase la Rebeldía y orden de Comparendo Compulsivo del imputado Ruiz, Jorge Luis. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II) Declarar extinguida la acción penal por prescripción, respecto del encartado Ruiz, Jorge Luis, en la presente causa N° 07-00-9717-13 (n° interno 4783) que se le sigue en orden al delito de Hurto Agravado por Escalamiento, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). III) Sobreseer al imputado Ruiz Jorge Luis, D.N.I. N° no recuerda, nacionalidad argentina, Soltero, nacido el 20/09/1992, en Lomas De Zamora, hijo de Miguel Angel Villasboay de Lourdes Ruiz Díaz, domiciliado en Real: Calle Restelli n° 2077 de Nueve de Abril, partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2621666, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1372838, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público Fiscal -por su orden- y al imputado por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada." Banfield, 6 de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui (PPDS Ac. 679/16), Secretaría única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Planta Baja, La Plata, Partido del mismo nombre, Buenos Aires en autos "Caprile Guillermo Luis s/ Concurso Preventivo (Pequeño)" (Expediente Judicial N° LP-56744-2019) comunica que el día 23 de agosto de 2019, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo -presentado con fecha 13 de agosto de 2019- del Sr. Guillermo Luis Caprile, DNI 5.199.924, con domicilio en la calle 476 N 813 de City

Bell, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-05199924-0, Síndico Categoría B: María Cecilia Ferrari, con domicilio en la calle 41 N° 578 PB de la ciudad de La Plata, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 17 de octubre de 2019 en el horario de atención de 9 a 15:30. Fijanse los días 2 de diciembre de 2019 y 5 de marzo de 2020, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previsto en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se fija para el día 26 de junio de 2020 la celebración de la audiencia informativa. La Plata, septiembre 3 de 2019. Dr. Juan Cruz Mateo, Secretario.

sep. 11 v. sep. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a VERA JOAQUIN, con último domicilio en Figueroa Alcorta 2700, localidad de Ricardo Rojas, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5536 que se le sigue por amenazas coactivas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura y detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 5 de Septiembre de 2019. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura y detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo.: Mariela C. Quintana, Jueza. Ante mí: Jessica Tecza, Auxiliar Letrada. Secretaría, 3 de mayo de 2019.

sep. 11 v. sep. 17

POR 15 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría Nro. 53, a cargo de la Dra. Alejandra Martí, sito en la calle Montevideo 546, 1° piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en autos "Ricci, Rodolfo Marcelo. s/ Cancelación", Expte. N° COM 27.265/2018, que con fecha 20 de noviembre de 2018, se decretó la cancelación del siguiente documento: CERTIFICADO DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN ("CEDIN") adquirido con fecha 12/11/2014 en el Banco de la Nación Argentina 011 599, Serie 01 N° 00128 187 DV 2, M.E.P. N. 37994711, por un valor de USD 20.000. Buenos Aires, 15 de julio de 2019.-e/e: "Expte. N° COM 27.265/2018" Vale. Alejandra Martí, Secretaria.

sep. 11 v. oct. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única desempeñada por la suscripta, en los autos "Fernandez, Nicolás y otros s/ Información Sumaria", expediente Nro. 17696/18, cita por el plazo de 15 días a formular oposición al pedido de adición del apellido Miranda, efectuado por los Sres. NICOLÁS FERNÁNDEZ, DNI 23.157.339, JUAN DE LA CRUZ FERNÁNDEZ, DNI 24.178.722 y FRANCISCO NAHUEL FERNÁNDEZ, DNI 25.144.611. El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 8 de junio de 2019. En atención a lo solicitado y a lo normado por el art. 17 de la ley 18.248, publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. María Cecilia Gallardo. Secretaria". San Isidro, septiembre de 2019.

1° v. sep. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Junín (B), hace saber que en los autos caratulados: "Díaz Alberto Néstor s/ Cambio de Nombre", Expte. N° 2146/2019, ALBERTO NÉSTOR DÍAZ solicita el cambio de nombre por el de Alberto Díaz Navarro. Podrá formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. (Art. 70 C.C.y C.). Junin, septiembre de 2019.

1° v. sep. 11

Edictos Sucesorios

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS SILVERA. Coronel Suárez, 2 de Septiembre de 2019. Wagner Marcela Andrea. Secretaria

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados \Fernandez Miguel Angel S/ Sucesion Ab-intestato\, Expte N° 70733, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, D.N.I. N° 7.767.708. Dolores, Agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HAYDEE RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta dias lo acrediten.- Bahía Blanca, 03 de Septiembre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. UNO de Tres Arroyos, Secretaría DOS, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA GRACIELA MEZZERA y RICARDO ROBERTO MARRERO.- Tres Arroyos, de de 2019.- Fdo. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Descentralizada Avellaneda- Lanús , cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA EMILIA FEIJOO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGÉLICA FRONTERA BAHIA BLANCA, de Septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO ANGEL LARRAINZAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca 04 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASCENSIÓN BALLESTEROS. Mar del Plata, 21 de agosto de 2019. Veronica V. Cabrera, Auxiliar Letrado.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGELA SANTINA BANDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría 14 de junio de 2018. Dr. Marcelo A. Natiello, Secretario.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dr. José Ricardo Eseverri del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de CARLUCCI FELISA, CARLUCCI ANGEL y MALATESTA ANTONIA. San Nicolás, 26 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO EUGENIO JANERET. Baradero, de septiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VRSALOVICH NILDA BEATRIZ. Baradero, setiembre de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALVAREZ ELSA EDITH. Lobería 30 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ ROSA RAMONA Y ROJAS JORGE FABIAN. En la ciudad de San Nicolás, 30 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Baradero, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASAS ELVIRA ELENA. Baradero, 26 de agosto de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA FOCART. San Pedro, de 2019.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANDRA CECILIA SALOTTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 9 de Febrero de 2018. Pablo M. Priede, Secretario.

sep. 9 v. sep. 11

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRA PATANE. La Plata, 3 de septiembre del 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX RUIZ DIAZ y SILVIA ESTER FINAURI. La Plata, 2 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) a los herederos y acreedores de OSVALDO GUILLERMO DELUCA. General San Martín, 4 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 (treinta) a los herederos y acreedores de BENITO MARTA BEATRIZ. General San Martín, 4 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL FRANCISCO MAISONNAVE. La Plata, de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO IGNACIO FERRANDO. 9 de Julio, setiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Santiago Cremonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N°141 2do piso, de la Localidad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "CONTRERA DOMINGO CECILIO S/ Sucesión Ab-intestato" (Expte. N° 70637), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 734 CPCC). Dolores, 29 de agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA RAQUEL CANSINO. Nueve de Julio, septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, sito en Av. Shaw N° 87, P. 1º, Of. 13/14, Pinamar, en autos caratulados: "Montenegro Ericle Ismael S/ Sucesión ab intestato", Expte 44.030, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores, todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTENEGRO ERICLE ISMAEL, para que en dicho plazo lo acrediten (Art. 734 Cód. Proc.). Pinamar, agosto de 2.019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaria Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDEMONTE, MARTIN. Nueve de Julio, 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, ESTER ELIDA. Nueve de Julio, 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELSA RIQUILDA PRIETO DE GARCIA. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2.019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE RAUL BENDER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante CLAUDIA ESTELA KINDERKNECHT para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 04 de septiembre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ENRIQUE GARDELLA. La Plata, Septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS BENUZZI. Bahía Blanca, agosto del 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita a herederos y acreedores de SILVIA MARGARITA ZILIO por el plazo de treinta (30) días a los efectos que hagan valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARISTIMUÑO, JESUS MARIANO. La Plata, de septiembre 2019. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DEBANAHU. Bahía Blanca, septiembre de 2019. Juan Carlos Tufari, Secretario.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados \Stolfe Armando S/ Sucesion Ab-intestato\ expediente N° 84240 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO STOLFE para hacer valer sus derechos. Pergamino, Septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ETMAN, a fin de que comparezca a hacer valer los derechos que le correspondan en los autos: \Etman Emilio S/ Sucesión Ab-intestato\ (Expte. Nro.70275). Bahía Blanca, agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RUBEN AGUIRRE. Lanús de setiembre del 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MERCADO y ANTONIETA CAFASSO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 8 de Mayo de 2019 . Dr. Mariano P. Santos Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR CARLOS PERILO. Tres Arroyos, septiembre de 2019. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDÓÑEZ RUBEN ROBERTO y CHIDICHIMO TERESA ERNESTINA. Tres Arroyos, 22 de agosto de 2019. Dra. María Josefina Menna, Auxiliar letrada.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo C. y C. DOS de Tres Arroyos, Secretaría Uno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO ERCILIO PLAZA, ELBIA ISABEL MARTINEZ y ROBERTO MARCELO PLAZA. Tres Arroyos, 2019. Dr. Mariana C. Druetta. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERUGINI OSCAR ALFREDO S/ Sucesión ab - intestato. General Arenales, agosto de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLONI ILDA LEONOR. La Plata, 3 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO BELLETTI. Bahía Blanca, 29 de agosto de 2019. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada – Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DARWIN IZCO. Bahía Blanca, septiembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI ELEODORA SARA. Quilmes, de de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA LEONIDES JARA BADILLA. Quilmes, 17 de julio de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaria Unica, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JOSE CASADO. Maipu, septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don RAMON DEALCALA SCOLES. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2.019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Gonzales Chaves, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO RUBEN ARBULU. Adolfo Gonzales Chaves, días de septiembre de 2.019. Dra. Silvina Martínez Martínez. Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA SANDOVAL MARTINEZ, D.N.I. 18.776.166. Quilmes, 4 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICENTE TERUELO. Quilmes, 5 de septiembre de 2019. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO PISANI. Quilmes, de septiembre de 2019. Reinaldo Jose Bellini, Secretario.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLELIA NORMA LAMAS. La Plata, 5 de Septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIANTIERI HECTOR GUSTAVODNI 16.263.245. Quilmes, 5 de septiembre de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Unica de Bahía Blanca, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de CURA OLGA CORA y MARIN OSCAR. Bahía Blanca, 26 de Febrero de 2019.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VESSENA, DANTE RAFAEL ROQUE.- Bahía Blanca, 23 de Noviembre de 2018 – Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA HECTOR EUGENIO (DNI 8403532). Azul, Agosto 29 de 2019. Silvana B. T. Cataldo-Secretaria

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA ELSA BILBAO (D.N.I. Nro. 3.195.335). Azul, 5 de septiembre de 2019. Julian Fittipaldi. Auxiliar Letrado

sep. 10 v. sep. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIRBENT ENRIQUE JORGE (LE 5379426). Azul, 4 de septiembre de 2019. Josefina Russo. Auxiliar letrada

sep. 10 v. sep. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BARTOLOME DOLORES, DNI 7.122.247. Silvia Verónica Polich - Secretaria Juz. Civ. Com. N° 1.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N 2. Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de NELIDA HAYDEE CHIMENTO. Fdo. Bernardo Louise Juez. Mariángeles Villalba, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO JORGE MUHLEGG.- Belén de Escobar, 5 septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA RAQUEL BUCOLO. Belén de Escobar, 5 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIROA ELENA JULIA (LC 118852) y ESCRIBAL GABRIEL RAMON (DNI 399441). AZUL, Julio 2 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANFILIPPO CERASO SALVADOR (DNI 93144831). Azul, Agosto 5 de 2019. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, en autos caratulados \Fratini Manuela s/ Sucesión Ab Intestato\ expediente Nro. 115597, ha dispuesto con fecha 16 de julio de 2019, citar y emplazar a herederos y acreedores del causante FRATINI MANUELA (DNI 3.512.645) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del plata, 16 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JUAN ELADIO IBARGUREN. Olavarría, de septiembre de 2019. Jorge Mariano Ferrari, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. JOSE RAMON CASTELLINO y Sra. ADELA EMILCE BARONE. Olavarría, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. JULIA INES SARCHIONE. Olavarría, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ESTELA BEATRIZ RAMPININI y JULIO SUELDO. Olavarría, de septiembre de 2019. Susana M. Sallies Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIO MASSOLO. Olavarría, de septiembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LIDIA ESTHER AMENDOLA CIRIGLIANO y/o LIDIA ESTHER AMENDOLA. Olavarría, de septiembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FAUSTINO MOREIRA. Olavarría, de septiembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELSA MORALES. General Conesa, 5 de Septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en los Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise Juez de la Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Alejandra Copani, sito en la calle 13 entre 47 y 48 Palacio Tribunales de la Ciudad de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDUARDO ALBERTO NIETO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 18 Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PASCUALA COLAVITA y AUGUSTO

NORBERTO VALTUILLE. La Plata 2 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Brusco Emilio. La Plata, a los 16 días del mes de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Leglise María Verónica, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATSUO MIRTA LILIANA, a los 3 días del mes de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de TERESA IACCARINO. La Plata, 30 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO CZEMKO. La Plata, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ABEL BADAN. Roque Pérez de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GABRIEL RAGONESE (DNI 20.988.408), para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.). Avellaneda, de de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA MARIEL BILOTTI. General Rodríguez, 5 de septiembre de 2019. Pablo J. Rios, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAULISSICH MARIA CANDELARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de septiembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OVIDIO ALICE, AMANDA VITO y JUAN CARLOS ALICE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO ZELAYA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LUCIA PIANCATELLI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PONCE MARIA LUISA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 5 de septiembre de 2019. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de OLGA PEREZ Y NORBERTO ISIDRO SANCHEZ.- Avellaneda, de Julio de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO DUYNOVICH y MIGUEL ANGEL DUYNOVICH. Avellaneda, 18 de Julio de 2019. Gustavo O. Perez Tabernerero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MOLINO, MARIA. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MATARAZZO y ADALGISA MATARAZZO. Bahía Blanca, agosto de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANDRES AVELINO ZURITA y CLARA ARGELIA GERREZ. Lomas de Zamora 2 de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA CARBONETTI y/o ELVIRA CARBONETTI DE LOMBARDO. La Plata 2 de Septiembre de 2019. Jorge Federico Gross. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DE JESUS CORDERO. Lomas de Zamora de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEDESMA ROBERTO ORLANDO y CRISTINA EUFEMIA SALVATIERRA. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DEL CORRO. La Plata, 10 de Julio de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi. Auxiliar letrado

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARMELA CIROCCO y de FLORA, JUAN ANTONIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAAVEDRA CARLOS ALBERTO. Necochea, 14 de Agosto de 2019. Dra. Silvia Andrea Somigliana, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO OSCAR SOSA. Lomas de Zamora, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RODOLFO ASTUENA, DNI Nro. 24.628.401. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PEDRO ROBERTO FRIAS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2019. Maria Damiana Frías, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de San Andrés de Giles, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO BARTOLO. San Andrés de Giles, 04 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CELINA MAGDALENA DANERI por el término de 30 días. San Isidro, 4 de septiembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes NORMA ESTHER BRACCO y RICARDO ORLANDO CARLOS LAMAGNI a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MERCADO LOPEZ ADRIANO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzg.de 1º Inst.Civ. Nº 7 Sec. Nº Única Dep. Jud.Mercedes, cita por 30 días a herederos y acreedores de JIRA ARNALDO ANDRES. Mercedes(B), 3 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGLESIAS LEANDRO por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LASSALLE LUISA INES por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2019. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO PELUSO. Mercedes, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RUBÉN NORBERTO FERNANDEZ por el término de 30 días. San Isidro, 5 de septiembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS LUIS VILAR (art. 734 del C.P.C.). Mercedes,

agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNOSO AMANDA. San Isidro, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGOV, BERTA. Gral. San Martín, septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRECERO, MARIA TERESA. Gral. San Martín, septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHINANDIARENA JOAQUIN ALFREDO. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGUERO PEDRO ALBERTO (D.N.I. N° 4.950.791). Alberti, septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIULIANO GLADYS ETHEL S/ Sucesión Ab-intestato. Alberti 5 de septiembre de 2019. Rojo Adriana Luján.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOLINA DOMINGO ALFONSO. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOHANNES CARSTEN WILHELM BAHR y TOMASA MUÑOZ DE BAHR por el término de 30 días. San Isidro, 6 de septiembre de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VEGA, SIXTO FILOMENO. Gral. San Martín, septiembre de 2019. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ORTIZ ERNESTO OSCAR, DNI 5250925. Bolívar, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Bolívar, 16 de mayo de 2019. En mérito a lo solicitado, y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el juicio sucesorio ab-intestato de: ARMONIA CALDERERO, DNI 3.947.112, ordenándose la publicación de edictos por un (1) día en el Diario de Publicaciones Legales citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C. y 2340 segundo párrafo del Código Civil, Ley 26.994, Sanción: 1 de octubre de 2014, Promulgación: 7 de octubre de 2014, Publicación: 8 de octubre de 2014, en vigencia desde el 1° de agosto de 2015).- ordenándose la publicación de edictos por un (1) día en el Diario de Publicaciones Legales citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 C.P.C.C. y 2340 segundo párrafo del Código Civil, Ley 26.994, Sanción: 1 de octubre de 2014, Promulgación: 7 de octubre de 2014, Publicación: 8 de octubre de 2014, en vigencia desde el 1° de agosto de 2015). Firmado Atilio F. Franco- Juez de Paz Letrado de Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, con domicilio en calle 9 de Julio N° 54 de dicha ciudad, a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola, Secretaría Única, en autos caratulados \Moreno Javier Alejandro S/ Sucesión Ab-intestato - Expte 96526 - cita y emplaza a herederos y acreedores de MORENO JAVIER ALEJANDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA ELENA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, Secretaría única, en autos caratulados \castiglia Osvaldo S/ Sucesión Ab Intestato\, Expediente N° 95424, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO CASTIGLIA y/o OSVALDO JUAN CASTIGLIA. Trenque Lauquen, 4 de septiembre de 2019. Dr. Diego G. Venticinque, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GLADYS MABEL OTONELO, MABEL NELIDA VILLAMIL y OSCAR JORGE OTONELO. La Plata, 6/9/2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes NORMA BRAVO y RUBEN ALBERTO GOENAGA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2019. María Damiana Frías, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES LAGRANGE. Bahía Blanca, Septiembre de 2019. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL GUSTAVO MONTALIVET. Lobería, de Agosto de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR DIAZ. San Isidro, 6 de septiembre de 2019. Carolina B. Ravier Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única de Trenque Lauquen, en los autos caratulados:\MOla Susana Elida S/ Sucesion Ab-intestato\Expte. n°: TL-3968-2018, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MOLA SUSANA ELIDA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNANI GUILLERMO ERNESTO. La Plata, 2 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don de MARIA ALEJANDRA MARTINEZ. Pehuajo, septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LILA LIDIA PUGLIA y BRIGIDO CLARO CARDOZO. La Plata, 6 de Septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LIBER OCAMPO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña EUGENIA KOZACHUK y/o EUGENIA KOWALCHUK DEMCHUK y/o EUGENIA KOZACHUK DE KOVALCHUK-DEMCHUK. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AISIT ADOLFO FELIPE. La Plata, 2 de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA SONIA BLANCA. La Plata, 2 de septiembre de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAYMUNDO CARDOZO. Morón, 6 de septiembre de 2019.

sep. 11 sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORBERTO TERCON. Morón, Secretaría, 4 de septiembre de 2019. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARCONI y AMELIA BEATRIZ YURA. La Plata, de septiembre de 2019. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de AMELIO LENZI, CATERINA CARLI y MARÍA INÉS LENZI por el término de 30 días. San Isidro, 16 de agosto de 2019. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA CAZON NICOLAS. La Plata, 4 De Septiembre De 2019.
sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA SORVILLO y JOSE HORACIO RIESCO. General San Martin, agosto de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELO LESCANO. Morón, 6 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBA MARTHA URIONA. San Isidro, junio de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n°7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA RAQUEL CARBONE. Bahía Blanca, septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BECKER JUANA SOFIA. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2019. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Doctor Fernando Elizalde, Secretaría a cargo del Doctor Hernando A. A. Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen Nro. 354, de la Localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Viscaino Ethel Eloina" Expte. N° 36.088, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETHEL ELOINA VIZCAINO. Tres Arroyos, septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEVERO LANTZ. Bahía Blanca, de Agosto de 2019. Dominguez Guerri Maria Florencia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VICENTE ESPIZUA. Bahía Blanca, 2019. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO JOSE ROQUE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2019. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-37311-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRAÑA ETHEL ADELA - DNI F 2957611. Mar del Plata, 6 de Septiembre de 2019. Gabriela Alejandra Soto. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO LIJIO LOPEZ y OLGA MARA SALERNO. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 16 de Agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LO PRESTI CARMEN. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA TERESA PITERI. General San Martin, 6 de septiembre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELDA TERESA PASUTTI. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2019 .

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BLANCO. (D.N.I.N° 4.763.287) Miramar, Septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TORO JUAN JOSE OMAR. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ATILIO CESAR VIADAS D.N.I. 1.302.020, y MARIA

AMELIA VILLA D.N.I. 3.398.684 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Viadas Atilio Cesar y Villa María Amelia s/ sucesion ab-intestato\, expte. N° MP-18164-2019 (RGE: MP-18164-2019). Mar del Plata, 11 de Julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante AVILA CONCEPCION por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de Septiembre de 2019. Federico Font. Secretario.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CIARMIELLO ANTONIO MARIO. Lomas de Zamora, de julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante BLUMETTI PEDRO ARMANDO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 5 de Septiembre de 2019. Federico Font. Secretario

sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Numero 12, Secretaría Única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA AMELIA DÍAZ. Mar del Plata, 2 de mayo de 2019. Verónica V. Cabrera. Auxiliar Letrado.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ISABEL CALDERERO, DNI 5722491. Bolívar, de mayo de 2019. Claudia Oroz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de LETICIA NELLY GALMARINI. Lomas de Zamora, de septiembre de 2019. María Lorena Bodelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTONIO PADULO (DNI N° 5.127.748). Mar del Plata, 5 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANUEL NAZABAL y ROSA DELIA CAPPIELLO. Olavarría, de septiembre de 2019. Susana M. Sallies, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de AMADO BEVACQUA DNI 5.298.411 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 13 de agosto de 2018. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEMBRIVE ELSA IRENE. Bahía Blanca, 6 de septiembre de 2019. Fernando Hugo Fratti, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA TERESA RUIZ. La Plata, de Septiembre de de 2019

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-24061-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D'ANGELANTONIO ROSA BEATRIZ - DNI F 1382527. Mar del Plata, 27 de agosto de 2019. Juan Manuel Cañete. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El juzgado de Paz Letrado del Partido de Tornquist, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ASTUTI. Tornquist, 28 de agosto de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORUA MIGUEL ANGEL (DNI: 5.383.681). Mar del Plata, 5 de Septiembre de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESCALANTE YOLANDA IGNACIA (DNI 4.777.420). Mar del Plata, 5 de Septiembre de 2019. Gabriela Roxana Leticia Martinez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAFFIA HECTOR ANTONIO (DNI N°5.334.048). Mar del Plata, 5 de Septiembre de 2019. Gabriela R. L. Martinez, Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE MANUEL COSCARELLI, para que en dicho término se presenten hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, septiembre de 2019. Andrea Yanina Sassone, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, Pulka Jacobo Simon y otro/a s/ sucesion ab-intestato, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEIN AMALIA a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial de la ciudad de Mar del Plata. Mar del Plata 17 de Julio de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NELIDA MABEL POY, DNI N° 12.887.653 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Poy Nelida Mabel s/ sucesion ab-intestato\, expte. N° MP-37380-2017 (RGE: MP-37380-2017). Mar del Plata, 29 de Agosto de 2019. Marcela Patricia del Río. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial n°4, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LILIA LUCIA ACOSTA DE SQUIRRU, DNI N° 1.708.110 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados \Acosta Lilia Lucia s/ sucesion ab-intestato\, expte. N° MP-22162-2019 (RGE: MP-22162-2019). Mar del Plata, 23 de Agosto de 2019. Marcela Patricia del Río Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAVESIO HECTOR ANTONIO. San Isidro, septiembre de 2019. Verónica Silvina Marconi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARANDON OSCAR ALBERTO. Gral. San Martín, 5 de setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores LOCASTRO JUANA para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ESCUDERO MARIA ANGELICA y VERA FRANCISCO CIPRIANO. Morón, 6 de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaria unica, sito en calle Bartolomé Mitre 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DI FRANCO CLAUDIO para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARCOS ANGEL. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORCEL JORGE ALBERTO. Pehuajó, 05 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTERO EUGENIA ASUNCION. Pehuajó, 05 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de TORRES DELLY, Documento de Identidad LC3292157. Junín, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO SCARPONI CI: 976.110. Carlos Casares, 2 de septiembre de 2019. Fabiana Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LOMBARDO, LUIS. Junín, septiembre del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRILLO HECTOR RAUL. San Isidro, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL SUSANA CANAVESIO. Junín, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Rojas, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña IRMA ESTHER PALACIOS. Rojas, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ESTHER DUSIO. Lincoln, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

SERGIO FABIAN MAYORDOMO. Quilmes, 24 de abril de 2019. Marta Isabel Labrador, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA DARAN. Lincoln, 3 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante BEATRIZ ANGELICA PETRUCCELLI DNI 3.090.404. La Plata, 6-de Septiembre de 2019. Daniela E. Peruzzi, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODAFFARI CARLOS OSCAR. Tandil, 5 de Septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°1 de Junín cita y emplaza por el plazo de Treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SERGIO CACHEIRO. Junín, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORTADI ISABEL DAMASIA. Tandil, 6 de Septiembre de 2019. Dra. Alicia Mercedes Truchi.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRIS MABEL BURGOS. Chacabuco, 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILIA JUAN HORACIO. Tandil, 6 de Septiembre de 2019.-Dr. Dario Andraca, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ILDA ESTHER DIOTTI. Junín, julio de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARVARTE EDGAR NELDO. Tres Arroyos, 30 de agosto de 2019. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.
sep. 11 v. sep. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANIBAL ORLANDO DE SABATO. Adolfo Gonzales Chaves, septiembre de 2019.
sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JULIO ERNESTO LAGO por el término de 30 días. San Isidro, 6 de septiembre de 2019. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta dias a todos los herederos y acreedores de MARIA ERNESTINA BRIZUELA. San Isidro, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única De San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de AMANDA BEATRIZ ANA GUTIERREZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ. San Isidro, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de GASPARINO DI SARIO. Del Pilar, 5 de Julio de 2019.-Fdo. Dig. por Laura Hualde, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ROBERTO PARADISI. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2019. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HAYDEE GASTENEGUY. Coronel Suárez, 3 de septiembre de 2019.
sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DORA INOCENCIA PEREZ RAMOS y/o DORA INOCENCIA PEREZ. Mar del Plata, 13 de agosto de 2019. Guillermo A. Pocatino, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial nro.9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GONZALEZ, MARCELO DAVID. Mar del Plata, 03 de junio de 2019. Martin Zambecchi, Secretario.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de FLORIAL ANGEL ROMERO. La Plata, 12 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATRICIA FABIANA PICCOLO. San Isidro, agosto de 2019. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ECLIS ALBERTO MIGUEL. Carmen de Patagones, 6 de septiembre de 2019. Pamela K. Radeland, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ALVAREZ NOEMI LIDIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO JUAN MAGENTA y FELISA CONSOLACION MAGNONI. San Isidro, agosto de 2019. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos Invernon Marta Emilia s/ sucesión ab-intestato cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INVERNON MARTA EMILIA (DNI 4.708.189). Mar del Plata, 03 de Septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de ABBRUZZINO DELIA y GALVAN OSCAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, marzo de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUGO DANTE ANTONIO.- Zárate, 5 de Septiembre de 2019. Dra. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GARCIA DELIA FRANCISCA y HIRIGOYEN JOSE OSVALDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, septiembre. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOBATO ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, julio de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP32393-2018, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIEL EDUARDO SANTOS, DNI N°8.003.147. Mar del Plata, 08 de Octubre de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando A. Enghelmayer, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Guardia Nacional cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA OFELIA RICOY. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Andrea Y. Moreira del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLEM PEDRO TOLASSI. Zárate, 23 de mayo de 2019. María Florencia Orquigil, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENDEZ OMAR. San Isidro, septiembre de 2019. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la Ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑOZ MARTA DEL CARMEN. Mar del Plata, 03 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANCIO IRINEO ESTECHO y DORA ZULEMA ALMADA. María Florencia Orquigil, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GIANOTTI, RICARDO SANTOS. La Plata, 6/9/2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta

(30) días a herederos y acreedores de BISCAISAQUE ANGEL BAUTISTA. Lomas de Zamora, 6 de septiembre de 2019. Norma Beatriz Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de AYALA NORBERTO SILVANO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ RUBEN ALBERTO. Lomas de Zamora, de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ CANUTO ARCANGEL y LUNA RAMONA FELIPA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA MARIA AIELLO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mercedes, 6 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEMA BATTISTA. San Nicolás, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MANSILLA STELLA MARIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, abril de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Unica, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE MACCARRONE. Zárate, 2 de septiembre de 2019. Andrea Y. Moreira, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LONGO, MAURICIO ALBERTO. Morón, 6 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AMOAR GARCIA. Morón, Secretaría, 6 de septiembre de 2019. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NOVELLO HUGO OSCAR.- Avellaneda 5 de marzo de 2018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOISA NIEVES CERVANTES. Andrea Y. Moreira, Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELOISA NIEVES CERVANTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIMENEZ RICARDO JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vinculo con el causante. General San Martín, septiembre de 2019. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (BA), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAÚL DI PAULA. Chivilcoy (BA), septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ENRIQUE ERNESTO BENITEZ. General San Martín, 6 de septiembre de 2019. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, DELFO ANGEL LAMPERTI y DE AHILEN AIDA LAMPERTI. Chivilcoy, 6 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría única de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TUHEILH ANSELMO, (DNI 5.315.725). Mar del Plata, de Septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°11 de General San Martín, cita y empleza por 30 dias a herederos y acreedores de SALVADOR RUSSO, General San Martín, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, Pcia. De Bs. As., cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUBER JOSE DESIA. Chivilcoy, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL OMAR GUEVARA. Lomas de Zamora, 4 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MEGNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Gral. San Martín, setiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN LORENZI, ROSA RIVERO, MERCEDES CRISTINA CAGLIERO y JOSE SERAFIN LORENZI. Morón, 6 de septiembre de 2019. Patricia Liliana Raggio, Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita,- Secretaria Unica,- del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NELIDA MARGARITA SISTI (LC. 3.888.788) y Don JUAN PABLO GARI (LE. 5.299.094). Coronel Vidal, Bs.As. 5 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a estar a derecho a herederos y acreedores de Doña ISABEL OLGA CHIMELE. Junín, 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARADINI LIDIA MAVEL. Bahía Blanca, 14 de agosto de 2019. Jorgelina A. Elosegui, Auxiliar Letrada.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO PABLO PAINO. Chivilcoy, septiembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA DUVAL. San Isidro, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ ELIDA AURORA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 26 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 , Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELO LESCANO. Morón, 6 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA BOANO. San Isidro, 12 de julio de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA LIDIA ORTEGA. La Plata, 5 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA NOEMI MEANA. San Isidro, septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSALIA INES VELIZ. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA LUISI. La Plata, 5 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única de la localidad de Mercedes (B) Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCHETTI SILVEIRA ESTHER MIRYAM y de LAURINO MARTINEZ ERNESTO MARIO. 30 de agosto de 2019. Barbara B. Fernandez de Tejo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos , Secretaría Unica del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CIRONE. Lobos, 6 de Septiembre de 2019 .-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de EMILSE DIEGUEZ. San Isidro, septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y a los acreedores de MIGUEL ANGEL KROCHMALNY. Avellaneda, 9 de Agosto del 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES LEONOR HIERRO. San Isidro, agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEÓN TOMÁS ALBORNOZ, MARTHA MARÍA ALBORNOZ y ROQUE ANGEL ALBORNOZ. Mercedes, 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LIDIA SUSANA MARTELLI y Don ALFREDO BARBANERA. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2019. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de HÉCTOR ISMAEL PUENTE. La Plata, 6 de septiembre de 2019.-

POR DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ MIGUEL ANGEL. La Plata, de Septiembre de 2019. C. Soledad Ucedo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SILVA JORGE MANUEL. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DE AZCARATE IRENE ANA por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2019. M. Lucrecia Coronel, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BAZAN RAMON RUMALDO y CHAVEZ YSOLINA APOLINAR. Gral. San Martín, 6 de septiembre de 2019. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SCHIEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BLANCA NIEVE FONTALBA y JOSE POLO REY para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENRIQUE HILARIO ESAIN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GELMINA AGOSTINI. Gral. San Martín, septiembre de 2019. María Andrea Altamirano Denis, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VICTORIANO GIRARD. San Isidro, 02/05/19. Mariano A. Bonanni, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOPERFIDO VITO NICOLAS y ALEANO MARIA SUNTA. La Plata, septiembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FORTES y ZULEMA CLARA ROMERO. San Isidro, 6 de septiembre de 2019. Maria Cecilia Gallardo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL PABLO CHIARELLA. Belén de Escobar, 6 septiembre de 2019.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de la Sra. ELVIRA NOEMI DUHARTE. Quilmes, septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DRAGOSEVICH. Belén de Escobar, 6 septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIA MISURELLI. San Isidro, septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA RAMONA FIGARI. San Isidro, septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME SIMARI. San Isidro, septiembre de 2019. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única, de la Localidad y Partido de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASTARITA, OSVALDO SERGIO. San Isidro, 4 de septiembre de 2019. María Laura Iglesias. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMANO CLAUDIO ALEJANDRO. San Justo, 4 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ARMANDO CEPEDA. San Justo, de septiembre de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE BIASE DANIEL GERMAN. San Justo, 05 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OJEDA CARLOS ALBERTO. San Justo, 14 de Agosto de 2019.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica de Pergamino cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de LEONOR MABEL SANCHEZ. Pergamino, de septiembre de 2019.

sep. 11 v. sep. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIO BOLAÑOS VAZQUEZ. San Justo, 5 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SALVADOR RUSSO. San Justo, 9 de Septiembre de 2019. C. Veronica Lorenzo. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO MANGEROTTI y/o EMILIO MANGEROTTI, DIRCE BOTTARELLI y JUAN MANGIAROTTI y/o JUAN MANGEROTTI y/o JUAN MANGEROTTI. San Justo, 9 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores de JULIO CESAR CASTELAO y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC). San Justo, 20 de Agosto de 2019

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREYRA RICARDO REMIGIO. San Justo, 05 de Septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ ENOE VICENTA. San Justo, 9 de septiembre de 2019. C. Veronica Lorenzo, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADYS ESTELA GIAMPAOLI y JOSE DARIO GIAMPAOLI. San Justo, 9 de septiembre de 2019. Laura S. Pennacchio, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a los herederos, acreedores de LEONOR CARMEN MAURE y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del CCyC). San Justo, 20 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS CARLOS MEDINA, DNI 4.996.462. San Justo, septiembre 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASTASI CLARA y/o NASTASI CHIARA. San Justo, 9 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ALI y MARIA ROSA TOMBARI. San Justo, 9 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS EIRIS y MARTA OLGA SANTIROSI. San Justo, 9 de septiembre de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZA GLADYS ALTAMIRANO y NOLVERTO SERGIO CABRERA. San Justo, 9 de septiembre de 2019. Maria Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONDERO, OSCAR JOSE. San Justo, 9 de septiembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO TESSARE. San Justo, septiembre de 2019.